



Generalitat de Catalunya
Departament d'Ensenyament
Institut Pere Alsius i Torrent
Carrer de la Sardana, 17 17820 Banyoles (El Pla de l'Estany)
Tel. 972 57 09 91 Fax 972 58 11 59 iesperealsius@xtec.cat
<http://www.iesperealsius.cat>

Víctor Pérez García, director de l'INS Pere Alsius i Torrent, **dóna el vistiplau** a la presentació del treball de recerca de batxillerat "**Para siempre. La historia del maestro Atenedoro Santos**", al **Premi Humanitats Joaquim Palmada i Teixidor 2019**, convocat pel Centre d'Estudis Comarcals de Banyoles.

I perquè així consti signo el present document.

Víctor Pérez García
Director



Banyoles, 20 de març de 2019

Hace pocos años supe que el hermano de mi abuelo, Atenedoro Santos, fue fusilado en 1937, poco después de que estallara la Guerra Civil Española. Las razones de su fusilamiento seguían siendo una incógnita en mi familia por varias razones. Empecé mi investigación sin saber lo que le sucedió a Atenedoro y los únicos datos que conocía eran los siguientes: vivió en Grajal de Campos, un pequeño pueblo de la provincia de León; fue maestro durante el inicio de la década de los años 30 del siglo pasado; y fue fusilado a los veinticuatro años por el bando franquista en el contexto de la depuración de maestros que se llevó a cabo en León, así como en otras provincias de España. ¿Por qué la figura de los maestros es tan importante para un régimen?

El objetivo principal de mi trabajo, y probablemente el más complicado, era investigar la trayectoria y el proceso penal que vivió Atenedoro durante los últimos meses de su vida. A partir de aquí, pretendía hacer un retrato de mi protagonista y construir una imagen de su persona: quería terminar el trabajo sin dejar ninguna pregunta sin resolver y conociendo, con todos los detalles a los que fuese capaz de acceder, la razón de su fusilamiento. De esta manera, y cumpliendo con mi segundo objetivo, conocí esta grave etapa de la historia de España y los conflictos que produce una guerra en sus inicios.

Para llevar a cabo este trabajo y cumplir con mis objetivos completé mi investigación mediante distintas fuentes y estrategias. Obtuve documentación original en el Archivo Central del Ministerio de Educación que se encuentra en Alcalá de Henares; la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE); el Portal de Archivos Españoles (PARES) en el apartado Víctimas de la Guerra Civil; y Represaliados del Franquismo y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. De esta manera pude contrastar la información meramente formal que tenía hasta entonces y completarla con los datos y pormenores que se deducen de la lectura y análisis de los expedientes originales del proceso, con lo que quedan de manifiesto algunas características del funcionamiento de la justicia en el contexto de un conflicto bélico.

Decidí visitar el lugar de los hechos. Estuve una semana en Grajal de Campos viviendo con la hermana de Atenedoro, Eulalia Santos, que ha sido esencial para mi trabajo. Me contó cosas que no podría haber encontrado en ningún otro sitio y su punto de vista ha sido clave para mi investigación. Por esta razón, elaboré un vídeo de su entrevista que está incluido como anexo. También llevé a cabo una búsqueda de personas que pudieron llegar a conocer al protagonista de mi trabajo y tuve la gran suerte de coincidir con Melquiades, que fue alumno de Atenedoro. También pude acceder al epistolario que el maestro escribió mientras estuvo en la cárcel. Estas tarjetas, escritas con un vocabulario y una redacción propias de un maestro de la época, han aportado una visión muy personal e impactante a mi investigación.

Contacté con dos especialistas en el tema: Beatriz Mayo, la autora de *La represión de maestros en la provincia de León durante la Guerra Civil*, uno de los libros que utilicé para estudiar la depuración de los maestros (pude concertar una cita con ella que fue clave para resolver las dudas que tenía acerca del contexto histórico) y Javier Rodríguez, historiador y profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de León.

Para finalizar el trabajo escribí una semblanza del maestro Atenedoro, a modo de resumen de toda la investigación. Es un relato de cuatro capítulos en el que expongo lo que le sucedió. Esta breve historia de Atenedoro Santos es en homenaje a un hombre bueno, víctima, como tantos otros, de la injusticia que gobierna el mundo cuando vencen el odio y la locura.

PARA SIEMPRE

La historia del maestro Atenedoro Santos



“No sabes la decepción tan grande que me ha producido este mundo”.

Atenedoro Santos

Índice

1. Presentación	7
2. Introducción	9
3. Marco teórico	11
3.1. Contextualización.....	11
3.1.1. La Guerra Civil Española	11
3.1.2. El inicio de la represión	13
3.1.3. La represión física.....	13
3.2. La depuración de los maestros	16
3.2.1. La depuración de maestros en la provincia de León	19
3.2.1.1. León durante la Guerra Civil.....	19
3.2.1.2. La regulación del proceso depurador.....	20
3.2.1.3. La comisión depuradora de León.....	22
3.2.1.4. Datos de la depuración.....	24
a. Cifras generales.....	24
b. El pliego de cargos y descargos	26
c. Las sanciones	28
3.2.2. El carácter represivo de la depuración	29
3.2.2.1. La conducta de los testigos.....	29
3.2.2.2. Los maestros presos	29
3.2.3. Conclusiones de esta primera investigación	30
4. Metodología	31
5. Proceso de investigación.....	33
5.1. Entrevista a Beatriz Mayo Lorenzo.....	33
5.1.1. Referencia de Javier Rodríguez	35
5.2. Análisis de la documentación obtenida	35
5.2.1. Expediente de depuración de Julia Arranz	36
5.2.1.1. Informes previos	36
5.2.1.2. Pliego de cargos	37

5.2.1.3.	Informes posteriores	38
5.2.1.4.	Pliego de descargos	38
5.2.1.5.	Sanciones.....	39
5.2.2.	Proceso penal contra Atenedoro Santos.....	41
5.2.2.1.	Primeras actuaciones	41
5.2.2.2.	Procesamiento	42
5.2.2.3.	Consejo de Guerra	42
5.2.2.4.	Sentencia	43
5.3.	Viaje a Grajal de Campos	45
5.3.1.	Entrevista a Eulalia Santos Encinas	45
5.3.2.	Visita a León	49
5.3.3.	Entrevistas a testimonios de Escobar de Campos.....	50
5.4.	Epistolario de Atenedoro: Cartas desde la cárcel.....	52
6.	Conclusiones	59
6.1.	La historia de Atenedoro Santos Encinas.....	59
6.2.	Reflexiones finales	66
7.	Bibliografía.....	69
7.1.	Libros.....	69
7.2.	Tesis i trabajos de final de máster	69
7.3.	Páginas web.....	70
7.4.	Material audiovisual	71
8.	Índice de imágenes	73
9.	Anexos.....	75
9.1.	Vídeo.....	75
9.2.	Imágenes complementarias	75
9.3.	Guion para las entrevistas.....	80
9.3.1.	Entrevista a Beatriz Mayo.....	80
9.3.2.	Entrevista a Eulalia Santos	80
9.4.	Extracto del proceso de Atenedoro Santos	83
9.5.	Extracto del expediente de depuración de Julia Arranz	159

1. Presentación

Hay algo que aún queda pendiente en mi familia: saber lo que le ocurrió a Atenedoro Santos, el hermano de mi abuelo. Atenedoro fue uno de los maestros de la provincia de León al que ejecutaron al inicio de la Guerra Civil Española.

En la última cena de Navidad, planteé a mi familia que quería dedicar mi trabajo de bachillerato a investigar su historia. De alguna manera necesitaba su aprobación antes de adentrarme en la vida de Atenedoro e intentar descubrir lo que pasó. Noté como a la mayoría de mis tíos les pareció una buena idea y empecé a descubrir los primeros pormenores: por primera vez mencionaron que Atenedoro había contraído matrimonio con Julia Arranz, también maestra.

Es un tema complicado del que nunca se ha hablado abiertamente en casa. Aún se respira el sufrimiento y la impotencia que sintieron sus hermanos, entre ellos mi abuelo. Todavía quedan muchas preguntas sin respuesta y esto me ha impulsado a escoger este tema e indagar en la historia del hermano de mi abuelo. De esta manera, he podido conocer uno de los capítulos más importantes de la historia de España centrándome en una cuestión que me afecta personalmente. Quiero saber lo que ocurrió.

En cuanto a mis familiares, Atenedoro y Julia, me tomo este trabajo como una manera de homenajearlos. En mi familia, y en general en todo el país, se ha generado el terrible intento de ocultar y silenciar el pasado. Lo que ocurrió en nuestras tierras no debería ser escondido.

Algunos de los que defendieron la democracia fueron asesinados y, además, se inculcó en sus familiares la idea de que quizás habían hecho algo para merecerlo. Transformar a los héroes de nuestra historia, personas que lucharon contra las injusticias, en culpables merecedores de la muerte es un gran crimen del fascismo. No podemos dejar que lo que hicieron quede en el olvido. La guerra no puede ser un tema tabú por el que debemos agachar la cabeza.

2. Introducción

Empiezo mi investigación sin saber realmente lo que le sucedió a Atenedoro. Lo único que sé es que vivió en Grajal de Campos, un pequeño pueblo de la provincia de León, que fue profesor durante el inicio de la década de los 30 del siglo pasado, y que fue fusilado por el bando franquista en el contexto de la depuración de maestros que se llevó a cabo en León, así como en otras provincias de España.

En este trabajo investigaré la vida y la muerte de Atenedoro a través de distintas fuentes y estrategias. Por esa razón, he contrastado la información con datos objetivos y con historias de testimonios de personas que lo conocieron.

Antes de adentrarme en la vida del maestro Atenedoro Santos, me fue necesario conocer los aspectos fundamentales de la situación social y política en la España de 1936 y las razones por las que estalló la Guerra Civil Española.

Respecto al contexto histórico en Grajal de Campos, me ha resultado fundamental la lectura del estudio de Vicente Martínez Encinas *Grajal de Campos. La década conflictiva: 1930-1939*.

Para comprender las razones por las que el nuevo régimen intervino inmediatamente en el colectivo de los maestros y para saber en qué consistió el procedimiento de depuración, he consultado y extraído innumerables datos del trabajo de Beatriz Mayo *La represión de maestros en la provincia de León durante la Guerra Civil*, con quien me puede reunir para profundizar en algunos aspectos que resultaban especialmente relevantes para mi trabajo.

A continuación, y gracias a que pude concretar que Julia Arranz, esposa de Atenedoro Santos, fue depurada, y que este, en cambio, fue procesado por un delito de rebelión, obtuve una copia de los documentos originales de ambos expedientes tras consultar en el Archivo Central del Ministerio de Educación que se encuentra en Alcalá de Henares, en la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE), en el apartado Víctimas de la Guerra Civil del Portal de Archivos Españoles (PARES) y en los archivos de Represaliados del Franquismo de la Real Chancillería de Valladolid.

De esta manera pude contrastar la información meramente formal que tenía hasta entonces, y completarla con los datos y los pormenores que se deducen de la lectura y

análisis de los expedientes originales de ambos procesos, con lo que quedan de manifiesto algunas características del funcionamiento de la justicia en el contexto de un conflicto bélico.

Mi investigación se completa con el testimonio directo de algunas personas que convivieron con el protagonista de este trabajo.

Para finalizar el trabajo, expongo una semblanza del maestro Atenedoro, a modo de resumen de toda la investigación, en homenaje a un hombre bueno, víctima, como tantos otros, de la injusticia que gobierna el mundo cuando vencen el odio y la locura.

3. Marco teórico

Para comprender el contexto en el que se desarrollaron los acontecimientos a los que se refiere este trabajo, es necesario exponer unos breves apuntes sobre la situación política y social en la España de 1936 y sobre el estallido de la guerra civil.

3.1. Contextualización

3.1.1. La Guerra Civil Española

Durante la década de 1930, se fue asentando en Europa una política de unión de las fuerzas liberales y de izquierdas. Estos frentes amplios recibieron el nombre de frentes populares mediante un pacto entre republicanos y socialistas. Este pacto pretendía ser un programa reformista, pero desde la derecha se identificó como un pacto revolucionario. El llamado Frente Nacional o de Orden se creó para oponer sus intereses a los de las izquierdas en las elecciones generales celebradas en España el 16 de febrero de 1936. El Frente Popular consiguió la mayoría absoluta.

Tras la victoria de los partidos de izquierda, hubo una serie de acciones terroristas que pretendían movilizar a la masa contra el gobierno, como los atentados de los falangistas y de los grupos de derecha. En los meses sucesivos, varios altos mandos militares planearon durante meses una posible sublevación frente al gobierno republicano que se iniciaría el 17 de julio de 1936.

En 1936, gran parte del ejército actuaba para “cerrar las múltiples facturas de la sociedad y terminar con los altos índices de movilización izquierdista por la fuerza”, como afirma Ángela Cenarro (1998: 13). “Ahí es donde encuentra su sentido la represión desatada por los insurgentes: la violencia se ponía al servicio de un proyecto reaccionario que tenía como objetivo fundamental el restablecimiento del orden social tradicional en todas sus formas. De manera que la sublevación militar y la represión desencadenada inmediatamente después cumplía la misma función política y social que los demás regímenes fascistas europeos”.

El 16 de abril de 1936, uno de los hombres del militar José Castillo, un instructor de las milicias de las Juventudes Socialistas asesinó a Andrés Sáenz de Heredia, primo

de José Antonio Primo de Rivera¹. Como represalia, el 12 de julio el propio José Castillo fue asesinado por un grupo de personas de extrema derecha. Este hecho desencadenó la venganza de la izquierda, que terminó al día siguiente con la vida del diputado de Renovación Española, José Calvo Sotelo.

El grado de inestabilidad política y social alimentó las ansias de dar un golpe de estado a los sectores más conservadores del ejército. Una serie de generales comenzaron a conspirar contra la Segunda República, entre los cuales destacan Emilio Mola, que fue el líder del golpe, el exiliado general Sanjurjo, que se encargaría de presidir la Junta Nacional, y Francisco Franco, que finalmente se haría con los mandos del bando sublevado.

El general Sanjurjo intentó un golpe de Estado contra la República, que fue fácilmente abortado. Sanjurjo fue condenado a muerte, posteriormente a cadena perpetua y finalmente se le permitió exiliarse a Portugal. Para evitar otro posible golpe militar, Manuel Azaña, presidente de la República, envió a los generales Francisco Franco y Emilio Mola lejos de los centros de poder, algo que no les impediría seguir conspirando contra la República. El asesinato de Calvo Sotelo, líder de la derecha, terminó por decantar la balanza de los indecisos al golpe de estado, entre los que se encontraba Franco. Había comenzado la Guerra Civil.

El general Franco, destinado en Canarias, se desplazó a Tetuán y se puso al frente de las tropas asentadas en Marruecos. Con la ayuda de aviones alemanes y aprovechando la torpeza de la marina republicana, cruzó Gibraltar y, a través de Extremadura, se presentó a las puertas de Madrid. Mientras tanto, el general Mola, desde Pamplona y al mando del ejército del norte, se adueñó de Guipúzcoa.

No obstante, el pronunciamiento militar no tuvo inicialmente todo el éxito esperado por los mandos de los ejércitos sublevados. La resistencia que opuso el Ejército Popular de la República en Valencia y Madrid trajo como consecuencia un punto muerto que posibilitó el abastecimiento de ambos ejércitos.

El rearme de ambos bandos provocó que el alzamiento no lograra triunfar del todo y que el gobierno republicano tampoco consiguiera someterlo. Esta igualdad inicial de

¹ Fue un abogado y político falangista español y fundador de Falange Española. Acusado de conspiración y rebelión militar contra el Gobierno de la Segunda República, fue condenado a muerte y finalmente ejecutado durante los primeros meses de la Guerra Civil Española.

fuerzas es lo que propició una larga guerra. Desde las primeras semanas de la contienda el territorio español quedó partido en dos y durante tres años convivieron en España dos regímenes que se resistieron a claudicar hasta que la guerra dictara su sentencia.

3.1.2. El inicio de la represión

La represión, en aquellas provincias donde triunfó rápidamente la conspiración armada contra la República, el llamado Alzamiento, se inició en el mismo momento en que empezó la guerra.

Para imponer la dictadura, el régimen de Franco realizó una represión sistemática en todos los ámbitos, empezando por la confiscación de pisos de familias republicanas y continuando por depuraciones, detenciones y castigos de todas aquellas personas sospechosas de estar en contra del Alzamiento. La represión del régimen podía afectar a todo el mundo e incluía todos los aspectos de la vida diaria de las personas. Este proceso se llevaba a cabo mediante una lluvia constante de denuncias e informes, que servían para ejecutar toda clase de represalias. También se usaban como prueba acusatoria en los juicios civiles o consejos de guerra que podían conllevar años de prisión, e incluso la pena de muerte. El control gubernamental sobre la población era total.

3.1.3. La represión física

El objetivo primordial de la represión era conseguir el control absoluto sobre la población. La represión física se basaba en la eliminación de los oponentes políticos al Alzamiento. Para conseguirlo, se utilizaron distintos métodos y estrategias para mantener al pueblo sometido. Propagar el terror era una práctica fundamental debido a su eficacia. Con pocos actos, conseguían esparcir el miedo por todos los rincones. Las detenciones, las palizas y sobre todo la aparición de cadáveres en cunetas o el saber que se fusilaba eran elementos paralizantes de gran efectividad.

Unido a esto, también debemos mencionar la ejemplarización. Consistía en elaborar una selección de futuras víctimas. Los primeros objetivos eran los gobernadores

civiles, después los alcaldes, presidentes y directivos de la Casa del Pueblo (Sedes locales del Partido Socialista Obrero Español). Las siguientes víctimas acostumbraban a ser intelectuales y profesionales liberales destacados, aunque más adelante se asesinaba de modo indiscriminado a muchos de los votantes del Frente Popular, miembros de partidos republicanos o de izquierda, que eran simples obreros.

Esta represión física puede dividirse en dos fases de violencia que se solapan en el tiempo: inicialmente hubo una represión “ilegal” de una violencia y crueldad desmesuradas, en la que tuvieron lugar las sacas y los paseos. Las sacas consistían en la extracción masiva y sistemática de presos de las cárceles para asesinarlos. En los paseos, los asesinos buscaban en los pueblos “a los del otro bando”. Los secuestraban y se los llevaban de “paseo”, lo que acababa con su fusilamiento en los descampados. Su destino eran cunetas o fosas comunes. Estas situaciones pueden considerarse algunos de los hechos más miserables, controvertidos y polémicos de la Guerra Civil.

Seguidamente, se pasó a una represión “legalizada” bajo la acción de la justicia militar. Es decir, se institucionalizó la represión a través de la promulgación de leyes con lo que las acciones de los rebeldes quedaban formalmente justificadas.

Tras su llegada al poder, en febrero de 1936, el gobierno del Frente Popular trasladó a varios mandos militares para tratar de desmontar la conspiración militar que se estaba formando. Mola fue nombrado gobernador militar en Pamplona, de manera que estuviese en un lugar alejado donde permanecería al margen de los asuntos políticos. Pero Mola pudo acudir a la reunión que varios militares realizaron en Madrid donde fue elegido líder de la futura insurrección. Una vez iniciado el levantamiento del 18 de julio, Mola esperó hasta al día siguiente para levantarse en Navarra.

Su planteamiento para iniciar el golpe de Estado queda reflejado en sus instrucciones reservadas. El bando de guerra número 1, firmada por Mola en Madrid el 25 de mayo de 1936 decía lo siguiente: “Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.”

El 19 de julio de 1936, iniciado el golpe, decía también Mola: “Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión, todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado.”

En el bando, el general Mola justifica la sublevación y expone los principios que la rigen: justicia, orden y autoridad. También explica los motivos del golpe y las medidas que se llevarán a cabo. Este revelador bando es solo un ejemplo de la represión bárbara y terriblemente aterradora que el régimen impuso desde el principio al ser consciente de que gran parte de la población sería hostil a la sublevación. Por esa razón, el general Mola insiste en la aplicación de castigos ejemplares o en la gran violencia del Alzamiento en las instrucciones del 25 de mayo y del 18 de julio. A continuación, muestro el Bando del general Mola proclamando el estado de guerra el 18 de julio de 1936:

Una vez más el Ejército unido a las demás fuerzas de la Nación se ve obligado a recoger el anhelo de la gran mayoría de los españoles. Se trata de establecer el imperio del ORDEN, no solamente en sus apariencias externas, sino también en su misma esencia; para ello precisa obrar con JUSTICIA, que no repara en clases ni categorías sociales, a las que ni se halaga ni se persigue, cesando de estar dividido el país en dos bandos, el de los que disfrutaban del Poder y el de los que son atropellados en sus derechos. La conducta de cada uno guiará la de la AUTORIDAD, otro elemento desaparecido en nuestra Nación, y que es indispensable en toda colectividad humana. El restablecimiento del principio de AUTORIDAD exige inexcusablemente que los castigos sean ejemplares, por la seriedad con que se impondrán y la rapidez con que se llevarán a cabo, sin titubeos ni vacilaciones.

Para llevar a cabo la labor anunciada,

ORDENO Y MANDO: Artículo 1º. Queda declarado el ESTADO DE GUERRA en todo el territorio de la provincia de Navarra y como primera providencia militarizadas todas sus fuerzas, sea cualquiera la AUTORIDAD de quien dependían anteriormente, (...)"

Diario de Navarra, 19 de julio de 1936

En los primeros días de la sublevación, en un accidente de avión, murió el general Sanjurjo. El general Mola también murió en un accidente aéreo, en junio de 1937, dejando el poder absoluto a Franco.

3.2. La depuración de los maestros

A continuación, explicaré con mis palabras la información que he extraído de *La represión de maestros en la provincia de León durante la Guerra Civil*, un libro de Beatriz Mayo, el cual me ha guiado en estos primeros pasos de la investigación y me ha sido de gran ayuda. También me he servido de la obra de Francisco Morente Valero, *La escuela y el estado nuevo*, un libro que habla de las claves de la contrarrevolución en la enseñanza iniciada tras el levantamiento militar de 1936. También analiza las bases ideológicas de la Nueva Escuela Nacionalcatólica y los mecanismos, fundamentos y alcance de la depuración de maestros y maestras en la España franquista, de los cuales incluye listados con nombres de los expedientados.

El bando golpista creó una Comisión de Cultura y Enseñanza para conseguir solvencia ideológica y adhesión al movimiento nacional. La misión de esta Comisión era poner en marcha el proceso de depuración de los maestros. Este objetivo llegó a ser tan importante que se acabó considerando como una cuestión de Estado. El régimen franquista vio que en las aulas de las escuelas estaba el pensamiento futuro, así que decidió influenciar en las mentes ingenuas y sencillas de los niños para construir una estructura fiel a su ideología.

Este planteamiento llevó a que, unos meses más tarde, se publicara el Decreto número 66 del 8 de noviembre de 1936, dónde se ordenaba “la revisión total” del “personal de Instrucción pública”:

La atención que merecen los problemas de enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo la misión tan importante como la pedagógica [...]. Hace preciso que en los momentos solemnes porque atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización

radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria.

Este Decreto se promulgó con la intención de crear una nueva conciencia social y una población sumisa y atemorizada para dejar a la masa social sin capacidad de opinar.

En el año 1937, la purga de los maestros estaba en pleno funcionamiento. Mediante publicaciones en el Boletín Oficial del Estado, el régimen informaba de las distintas normas que se habían establecido para la depuración de los maestros: conductas sancionables, la estipulación de las sanciones, procedimientos de actuación, etc.

Las conductas que se sancionaban estaban relacionadas principalmente con “aspectos políticos, ideológicos, morales y religiosos de la vida de los maestros, y, en un segundo plano, aparecían los cargos relacionados con aspectos técnico-profesionales de la función magisterial” (Hernández y Sánchez, 2008: 238).

Una vez formalizados los correspondientes expedientes de inculpación, la comisión depuradora podía formular las sentencias contra los maestros. En caso de ser inculcados de algo, los maestros disponían de diez días para presentar un pliego de descargo, donde tenían la oportunidad de defenderse de las acusaciones, así como las pruebas documentales que considerasen oportunas para demostrar su inocencia. Las resoluciones aparecían publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

A la hora de designar a los miembros integrantes de las comisiones depuradoras creadas mediante el mencionado Decreto del 8 de noviembre de 1936, no se tenían en cuenta los conocimientos sobre educación, sino que se consideraban aspectos de tipo moral e ideológico. Se buscaban hombres dispuestos a dictaminar sin escrúpulos de conciencia ya que su tarea era dirigir absolutamente todas las investigaciones sobre aquellos de los que se sospechaba.

La Comisión de Cultura y Enseñanza fue sustituida, en enero de 1938, por el Ministerio de Educación Nacional, cuyo funcionamiento cayó en manos de Pedro Sainz Rodríguez y más tarde de José Ibáñez Martín. La labor era exactamente la misma que había empezado la Comisión de Cultura y Enseñanza, es decir, llevar a cabo un proceso de depuración del magisterio nacional y dismantelar completamente todas las reformas educativas realizadas por el gobierno republicano. Al mismo

tiempo también implantaba un modelo de escuela confesional y con fuertes contenidos ideológicos, acordes con el pensamiento del nacionalcatolicismo que comenzaba a implantarse y que otorgaba a la confesión católica un gran protagonismo en la política y en la sociedad.

En 1943 el proceso de depuración se daba por terminado: “Como en un organismo vivo tiranizado por el mal, España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un supremo interés religioso y un soberano interés nacional lo exigía así” (Ibáñez, 1943: 8).

Al año siguiente, sin embargo, resurgió la implantación del adoctrinamiento en las aulas a causa de la reaparición de ciertos movimientos progresistas. Se pretendía castigar las actitudes contrarias al Alzamiento Nacional inspiradas en el progresismo republicano, de tal manera que se pudiese garantizar un futuro sin amenazas para el nuevo orden.

Llegados a este punto, las autoridades de la enseñanza se dieron cuenta de que la solución debía ir más allá y fue en ese momento cuando se decidió que la depuración se extendiese a otros ámbitos culturales como las bibliotecas, los libros, las organizaciones, las instituciones, etc. De este modo, se eliminaron drásticamente todos los elementos que podían estar relacionados con la escuela y los docentes con principios renovadores tanto a nivel ideológico como pedagógico. El objetivo seguía siendo el mismo: instaurar una escuela basada en el nacionalcatolicismo y unos maestros sometidos del todo al nuevo régimen. “Con todos los elementos de la enseñanza controlados y escrupulosamente depurados, el gobierno franquista tenía todos los cabos bien atados para comenzar con el adoctrinamiento político, moral y religioso” (Ramos, 2006: 180).

Como afirma Fontán Pérez (1961: 35-36), la depuración del magisterio durante la guerra y el franquismo en España fue un proceso complejo que persiguió todas las conductas que no se consideraban adecuadas por el nuevo régimen y que pretendió crear un profesorado con un perfil ideológico, político y religioso homogéneo. Todo intento de modernización pedagógica o democratización se consideraba amenazante y era sustituido por una enseñanza jerarquizada e imbuida de los mitos del nacionalcatolicismo.

3.2.1. La depuración de maestros en la provincia de León

3.2.1.1. León durante la Guerra Civil

El general Mola elaboró un plan para hacerse cargo del Gobierno. El día 18 de julio de 1936, llegaron a León cinco mil mineros de Asturias. El objetivo de estos mineros era trasladarse a Madrid después de recoger unas armas que les tenía que suministrar el general Bosch. Eran armas en un estado lamentable. Este y otros hechos demostraron que los dirigentes obreros y políticos de izquierda no estaban tan bien organizados como lo habían estado hasta el momento.

El 20 de julio, a las 14:00, se proclamó el estado de guerra. A partir del mediodía las fuerzas rebeldes tomaron los lugares estratégicos de la ciudad. Las columnas militares se iban multiplicando muy rápido debido a la adhesión de falangistas. Diferentes lugares de la ciudad se convirtieron en puntos estratégicos desde los que se atemorizó a los ciudadanos. Se apoderaron de Radio León y desde el convento se tiroteó a los obreros que optaron por retirarse.

Los insurrectos armaron a los miembros de organizaciones derechistas como la Falange y Renovación Española, sobre todo a los jóvenes, que complementaron la acción de los militares en algunas tareas. En este contexto bélico se empezó a depurar a 33 maestros en la ciudad de León.

En la mayoría de las comarcas de la provincia se siguió el mismo patrón, sobre todo en aquellas caracterizadas por la neutralidad. Las fuerzas de la Guardia Civil leían el bando por el que se declaraba el Estado de Guerra y, ayudados por unos pocos falangistas y gentes de orden, patrullaban las calles de las localidades. Se detenía a las autoridades elegidas durante el periodo republicano, así como a los elementos más importantes de izquierdas y, seguidamente, se nombraban nuevas autoridades entre las personas más conservadoras del lugar.

3.2.1.2. La regulación del proceso depurador

El desarrollo de la legislación referente al proceso depurador se puede dividir en tres fases:

La primera fase se desarrolló desde agosto de 1936 hasta octubre del mismo año y se caracterizó por una falta de precisión del proceso depurador. Existía una carencia de criterios claros que desarrollaran la depuración y ordenaran y justificaran las actuaciones.

La Orden de 19 de agosto de 1936 decía que para demostrar al mundo la normalidad de la vida nacional en las regiones ocupadas por el Ejército Español, era imprescindible que “las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día 1º de septiembre [...]. Antes del día 30 del corriente mes, los alcaldes informarán al Rectorado del Distrito Universitario respecto a si la conducta observada por los Maestros, propietarios o interinos, que desempeñaban las escuelas en las localidades respectivas, ha sido la conveniente en orden a las finalidades de esta disposición, o si, por el contrario, han mostrado aquellos en el ejercicio de su cargo, ideario perturbador de las conciencias infantiles, así en aspecto patriótico como en el moral”.

Si se hubiese seguido esta orden, los rectores hubiesen tenido permiso para destituir a los maestros sin criterios claros de sanción. Por eso, la Circular del B.O.J.D.N.E.² de Burgos, 19 de septiembre de 1936, concretó los poderes especiales concedidos a los rectores, pero todavía había una falta de precisión en los motivos de sanción, una escasa variación en las modalidades sancionadoras y no se contemplaba la posibilidad de defensa.

La segunda fase se extiende hasta diciembre de 1936. Es el momento en el que se crearon las comisiones depuradoras, con las que se inició la concreción de las conductas sancionadas, y también de las sanciones que se podían proponer.

En el Decreto número 66 Francisco Franco afirmó que debido a que tras varias décadas el Magisterio había “estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace

² Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España de 19 de septiembre de 1936, número 24

preciso que en los solemnes momentos porque atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda del personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza”. Se empezó a detallar el proceso depurador de manera que se llevase a cabo una revisión total en el personal de Instrucción Pública, por medio de las comisiones que se creaban.

Este decreto fue desarrollado con la Orden de 10 de noviembre de 1936 que establecía las reglas para la revisión del personal de Instrucción Pública. Regulaba los testigos que informarían de las conductas de los maestros, que serían el Alcalde, el párroco, el comandante del puesto de la Guardia Civil y un padre de familia bien reputado. También regulaba el trabajo de la Comisión Provisional Depuradora y las sanciones que podía proponer esta Comisión.

José María Pemán, Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dirigió una Circular a los vocales de las comisiones depuradoras de Instrucción Pública que decía que “el carácter de la depuración que hoy se persigue no es solo punitivo, sino también preventivo [...]. No compete a las comisiones depuradoras el aplicar las penas que los Códigos señalan [...] pero sí proponer la separación inexorable de sus funciones magistrales de cuantos directa o indirectamente han contribuido a sostener y propagar partidos, ideario e instrucciones del llamado “Frente Popular”, [...] de los envenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sentado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España”.

Además de detallar qué aspectos debían ser sancionados, añadía las tres posibles sanciones que podían imponer las comisiones provinciales: “libre de absolución”, “trasladado” o “separación definitiva”.

La tercera fase se inició a partir de 1937 y se desarrolló el entramado legal de la depuración, que tenía tres objetivos principales:

- Ampliar el alcance de la depuración a las fundaciones benéfico-docentes, alumnos de las escuelas normales (centros para la formación en el magisterio), maestros de colegios privados, interinos y sustitutos, maestros excedentes y titulados que no ejercían.
- Reponer en el cargo a quienes estuviesen suspendidos previamente por la Junta de Defensa Nacional sin que su expediente se hubiese completado,

prohibiendo suspensiones provisionales y aceptando solicitudes de reingreso fuera de plazo para solucionar la falta de personal que se empezó a dar.

- Proporcionar continuas aclaraciones y precisiones aclarando los problemas técnicos que se le planteaban a las comisiones depuradoras a medida que se aplicaban las disposiciones.

Durante los años que se desarrolló el proceso, la publicación de referencias legislativas fue muy numerosa y continua, y era muy complicado estar al corriente de todos los aspectos regulados.

3.2.1.3. La comisión depuradora de León

La caótica legislación que existía del proceso depurador y el interés de separar del servicio a todos los maestros con ideas republicanas o de izquierdas, contrarias al nuevo Estado, hizo que las primeras actuaciones de las comisiones depuradoras tuvieran una apariencia muy desordenada. Las actuaciones fueron enérgicas y rápidas.

Se concedieron privilegios especiales a los rectores de las universidades para ejecutar la depuración a partir de la Orden de 19 de agosto de 1936, como he explicado. Esta disposición supuso la destitución de muchos maestros suspendidos de empleo y sueldo en las distintas provincias de la zona nacional y esto dificultó el curso normalizado de la actividad educativa (Valero, 1997: 194).

En la ciudad de León, tomada por el ejército el 21 de julio 1936, con la normativa que concretaba el proceso aún por desarrollar, se produjo una cascada de destituciones que comenzó el 13 de agosto de 1936. Este proceso continuó hasta el 5 de diciembre del mismo año.

Ignacio Estévez Estévez, presidente de la Audiencia Provincial destituyó el 30 de agosto de 1936 a 70 maestros, y el 7 de septiembre de 1936 a 31. El Rector de Valladolid, Isidoro de la Villa Sanz, el 19 de octubre de 1936, firmó la destitución de 298 maestros, de los cuales 87 ya habían sido cesados anteriormente por orden del Gobernador (Valero, 1997: 194). Por lo tanto, el total de maestros destituidos en este periodo de tiempo fue de 313.

En León, el 9 de diciembre de 1936, se nombró la Comisión, la cual estaba formada por cinco miembros. A principios de diciembre la provincia estaba a punto de ser completamente tomada por los nacionales. El casi completo sometimiento de la provincia facilitó el inicio del proceso depurador.

Esta Comisión empezó a depurar a los maestros de la provincia de la zona nacional, incluso los que ya habían sido destituidos por la Junta de Defensa Nacional. “Las medidas que en los meses anteriores habían sido tomadas por las más diversas autoridades [...] pasaron a tener el carácter de provisionales, y los expedientes ya resueltos o en trámite de estarlo volvieron a su inicio [...]” (Morente Valero, 1997: 195), y a veces se ampliaban las actuaciones e incluso se formulaban nuevas acusaciones a los maestros.

En el caso de esta provincia, la Comisión dedicó los últimos meses de 1936 a recibir algunos informes preceptivos. La Comisión añadió la fecha de destitución de los maestros en 430 portadas de los expedientes y, gracias a esto, podemos saber que los maestros destituidos hasta la puesta en marcha de la actuación fueron 217.

En la provincia de León no se pueden analizar más datos referentes a la Comisión Provincial Depuradora de León ni aportar resultados relevantes de su actuación porque en los archivos consultados no se ha encontrado información. Además, en los expedientes tampoco están los documentos que contienen información relativa al proceso depurador antes de la creación de la comisión.

Los pasos que seguía la Comisión para el proceso depurador eran los siguientes: La Junta de Defensa Nacional separó del servicio a totalidad del personal del magisterio, lo que les obligó a pedir el reingreso y la confirmación en el cargo para poder incorporarse a sus escuelas, cobrar las nóminas y no ser depurados. Por lo tanto, los maestros primero debían hacer la solicitud de reingreso mediante instancias y declaraciones juradas, contestando interrogatorios sobre actitudes pasadas profesionales y políticas.

Seguidamente, la Comisión Provincial Depuradora de la provincia consultaba el expediente de depuración del maestro y solicitaba los informes preceptivos al comandante de la Guardia Civil, alcalde, párroco y padre de familia con solvencia

moral. La Comisión Provincial Depuradora podía ampliar información por otras vías y pedir aclaraciones de los informadores preceptivos.

La comisión examinaba el expediente y valoraba si había algún hecho susceptible de ser sancionado. Si no había sanción, se cerraba el expediente proponiendo a la “superioridad” la confirmación. Si había sanción, la Comisión podía formular por escrito el pliego de cargos que incluyese todas las cuestiones objeto de sanción. En este último caso, se concedía al maestro 10 días de plazo para que contestase al pliego de cargos, por escrito, pudiendo presentar toda la documentación que desvirtuase los cargos.

La Comisión Provincial Depuradora volvía a juzgar el expediente una vez recibido el pliego de cargos y descargos y proponía la resolución del mismo o ampliaba las informaciones. El expediente se remitía a la “superioridad”: la Comisión de Cultura y Enseñanza. Era examinado y se elaboraba una propuesta razonada de resolución, que más adelante pasaba por varios filtros superiores. La Comisión Provincial Depuradora se encargaba de la publicación de la resolución en el B.O.P. Por último, se remitía el expediente a la Comisión Superior Dictaminadora una copia de la orden para verificar errores, aunque estos no eran frecuentes.

3.2.1.4. Datos de la depuración

a. Cifras generales

En la provincia de León se han localizado 920 expedientes. Esta cantidad no corresponde con el total de maestros que había en la provincia en aquellos años. En el año 1935 había 1.945 maestros, siendo esta provincia una de las pocas de España que tenía más de 1.000 maestros (Oblanca, 2004:13). Estas cifras pueden ser consecuencia de la confirmación del puesto de algunos maestros que lo solicitaron antes de que se examinaran los expedientes de depuración.

El proceso depurador fue global para todo el magisterio: afectó a todos los maestros, tanto a los maestros propietarios, interinos y sustitutos como a los alumnos del Plan Profesional. Todos fueron depurados con el mismo procedimiento.

	Número de maestros	%
Propietarios	599	65,1 %
Interinos	89	9,7 %
Sustitutos	21	2,3 %
Plan Profesional	38	4,1 %
Jubilado	1	0,1 %
Colectivo desconocido	172	18,7 %
Total	920	100 %

Figura 1. Maestros depurados clasificados según su puesto. Fuente: Mayo, 2014: 54

La mayoría de los maestros depurados son los que ya contaban con destino definitivo en las escuelas en 1936, es decir, los maestros propietarios. En el momento de proclamarse la República, los estudios en las escuelas normales se regían por el plan de 1914, que había quedado absolutamente obsoleto, y que permitía el acceso a los estudios de Magisterio a alumnos y alumnas mayores de 15 años que superasen un examen de ingreso de dificultad similar al que se había de aprobar para acceder, a los 10 años, a los institutos de bachillerato. Al finalizar los estudios, que duraban cuatro años, se podía participar en las oposiciones de acceso al escalafón del Magisterio (Valero, 1997: 64-68).

	Número de maestros	%
Maestros	665	72,28 %
Maestras	255	27,71 %
Total	920	100 %

Figura 2. Maestros depurados agrupados según su sexo. Fuente: Mayo, 2014: 55

Como se puede apreciar, el número de maestros depurados fue muy superior al de maestras. En 24 expedientes de depuración de los 920, la Comisión Provincial no emitió cargos. Es decir, el 2,6% de los maestros depurados en León fueron considerados aptos para su cargo en la escuela del nuevo Estado. No solo se tuvo en cuenta la conducta política y religiosa de los maestros, sino que también se amplió el campo de lo punible a los ámbitos personales y familiares de los depurados. La militancia en organizaciones políticas alcanzó mucha importancia a la hora de castigar al magisterio.

b. El pliego de cargos y descargos

Estos documentos eran una parte muy importante del proceso depurador: suponían la fundamentación de la acusación de los expedientados hasta que se demostrara lo contrario. Para la provincia de León el pliego tenía un formulario específico con los siguientes datos: nombre y apellidos del expedientado, partido judicial, ayuntamiento y pueblo en el que ejercía.

La legislación depuradora establecía qué aspectos debían sancionarse, sobre todo las conductas que se mostrasen incompatibles con el nuevo régimen, destacando las simpatías políticas hacia las organizaciones afines al Frente Popular. La falta de precisión por parte de la legislación con respecto a las conductas que debían ser sancionadas provocó una infinidad de interpretaciones de la norma por lo que se produjeron una gran variedad de situaciones, casi tantas como expedientes sancionadores.

La Comisión aumentó los supuestos que debían ser sancionados y no solo se aplicaron castigos por actuaciones políticas, sino también por cuestiones religiosas, morales, profesionales e incluso personales. Esto originó un gran número de cargos.

La Comisión Depuradora de León optó por enviar un oficio solicitando información sobre la conducta política, social, religiosa y profesional del maestro. Los testigos hicieron énfasis en este tipo de cargos. Asimismo, los informantes notificaron sobre otros hechos que también consideraron sancionables: cargos morales, cargos culturales, cargos ideológicos y cargos familiares. En un principio, la Comisión no preguntaba por estos hechos, pero los acabó teniendo en cuenta para elaborar el

pliego de cargos y finalmente adquirieron un peso importante en la propuesta de las acusaciones.

Las acusaciones más frecuentes eran las siguientes: “ser afiliado o militante a una organización política”, “ser simpatizante con las ideas de izquierdas”, “realizar propaganda”, “tener ideología de izquierdas”, “actitudes contrarias a la Causa Nacional” y “militancia en organizaciones afectas a la República”.

Destacaré la que posiblemente incida más en el cuerpo de maestros, como son los cargos profesionales.

Cargo	Número de maestros	%
Mala o dudosa conducta profesional (por tendencia izquierdista)	108	11,73 %
Ser deficiente	59	6,41 %
Ejercer mal la labor	7	0,76 %
Realizar una enseñanza contraria a la Causa Nacional	29	3,15 %
Dar enseñanza a favor de la Causa Roja	66	7,17 %
No profesar la enseñanza católica ni moral en la escuela	38	4,13 %
Perturbador y/o corrupto de las conciencias infantiles	50	5,43 %
No cumplir el horario o calendario escolar	59	6,41 %
Tener la escuela abandonada por dedicarse (o no) a labores políticas	78	8,47 %
Realizar actividades no docentes en la escuela	20	2,17 %
Otros	47	5,10 %
TOTAL	920	100 %

Figura 3. Sanciones aplicadas según los cargos profesionales. Fuente: Mayo, 2014: 68

Los cargos profesionales no solo hacían referencia a los planteamientos pedagógicos de los maestros, sino también a aspectos organizativos, como por ejemplo el absentismo laboral y el incumplimiento del horario.

A los maestros que les enviaron el pliego de cargos se les concedieron diez días para contestarlo por escrito y para presentar cualquier documentación que atenuase o descartase los cargos que les habían imputado. Igual que en los cargos, podemos encontrar una gran variedad de exculpaciones.

c. Las sanciones

Los criterios que debía tener en cuenta la Comisión Depuradora para valorar los cargos fueron regulados por la legislación. En la Circular del 16 de diciembre de 1936, se establecieron las conductas que debían ser sancionadas, los cargos que podían ser imputados y las sanciones que tenían que ser impuestas por las comisiones de depuración. Debido a la dureza de esta circular, posteriormente fueron modificados. Finalmente, las sanciones que podía proponer la Comisión Provincial fueron las siguientes:

- Confirmación en el cargo
- Amonestación de la inspección
- Suspensión de empleo y sueldo de uno a diez meses
- Suspensión de empleo y sueldo uno o dos años
- Suspensión de empleo y sueldo dieciocho meses
- Traslado forzoso dentro o fuera de la provincia
- Traslado a otra escuela
- Prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año, dos, tres o cinco años
- Inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza
- Abono de haberes correspondientes
- Computa o no lo que lleva
- Separación definitiva del servicio
- Baja en el escalafón respectivo
- Inhabilitación para el desempeño de escuelas durante dos, tres o seis meses
- Inhabilitación para el desempeño de escuelas durante uno o dos años

- Inhabilitación perpetua para el desempeño de escuelas
- Inhabilitación para interinidades, cursos y oposiciones durante un periodo de dos años
- Habilitación para el desempeño de escuelas
- Apertura de expedientes por jubilación física
- Confirmación en la situación de jubilado
- Jubilación forzosa
- Ordenar la instrucción de expediente administrativo (Mayo Lorenzo, 2014: 83)

3.2.2. El carácter represivo de la depuración en León

3.2.2.1. La conducta de los testigos

Se debe tener en cuenta que la oportunidad de informar sobre la conducta del maestro sirvió, en algunas ocasiones, de arma para materializar ofensivas personales que se daban. Si la Comisión Depuradora consideraba que los cargos eran muy graves, en la propuesta de sanción omitía la información de los razonamientos justificativos y directamente proponía la máxima sanción.

La diversidad de los informes pone de manifiesto las conductas discrepantes de los testigos. Hubo informes copiados, informes fundamentados en rumores, informes contradictorios, informes con conductas ilícitas e informes donde las declaraciones del cura eran fundamentales.

3.2.2.2. Los maestros presos

Muchos de los maestros encarcelados fueron depurados en los primeros meses del funcionamiento de la Comisión Provincial. Estos maestros normalmente no contestaban al pliego de cargos porque no llegaban a ser informados o porque estaban en la cárcel. Si lo hacían, el pliego de descargos solía presentarse fuera del plazo establecido para ello o desde la prisión en la que estaban retenidos (Mayo, 2014: 254).

El hecho de estar en la cárcel, de no contestar el pliego de cargos o de hacerlo tarde y con dificultades para aportar informes o documentos justificativos de la buena conducta, implicó que a estos maestros se les aplicaran sanciones máximas, como largos períodos de suspensión de empleo y sueldo, de uno o dos años, o la separación definitiva del servicio.

A pesar de que estos maestros fueron separados del servicio en los primeros meses en los que se inició el proceso depurador, la Comisión Provincial no elaboró el pliego de cargos hasta los inicios de 1937. En consecuencia, la situación personal de cada maestro empeoró.

3.2.3. Conclusiones de esta primera investigación

Según lo que he averiguado hasta el momento, estoy casi segura de que Atenedoro entra en el perfil de los maestros que fueron depurados en la provincia de León. Sin embargo, hay algo que no comprendo. El hermano de mi abuelo fue fusilado, pero en la lista de sanciones que se aplicaban a los maestros depurados, la cual expongo en el apartado 4.2.2.4., el fusilamiento no aparece como sanción.

Teniendo en cuenta esto, pienso que debo investigar más profundamente las sanciones que se aplicaron a los maestros en la provincia de León. Analizaré más detenidamente esta cuestión para saber hasta dónde podían llegar las sanciones.

4. Metodología

A lo largo del trabajo me propongo cumplir los siguientes objetivos. Uno de ellos y probablemente el más complicado es investigar la trayectoria y el proceso penal que vivió Atenedoro durante los últimos meses de su vida. Fue detenido el día 27 de julio de 1936 y fusilado el 21 de junio de 1937. A partir de aquí, pretendo hacer un retrato de mi protagonista y construir una imagen de su persona: quiero terminar el trabajo sin tener ninguna pregunta sin resolver y conociendo, con todos los detalles a los que sea capaz de acceder, la razón de su fusilamiento.

Comprender esta etapa tan importante de la historia de España y conocer los conflictos que produce una guerra en sus inicios. ¿Por qué la figura de los maestros es tan importante para un régimen? También quiero entender cómo funciona un consejo de guerra en época de conflicto bélico.

De esta manera puedo adentrarme en este capítulo tan silenciado de la historia de mi familia. Pienso que mi generación es la adecuada para indagar en lo que pasó porque han pasado los años que permiten hablar de los acontecimientos de una forma más abierta. En cambio, la siguiente generación ya no convivirá con los testigos de aquella época.

Para llevar a cabo este trabajo y cumplir con mis objetivos completaré mi investigación mediante distintas fuentes y estrategias:

- Documentación original: He conseguido documentos originales en el Archivo Central del Ministerio de Educación que se encuentra en Alcalá de Henares; la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE); el Portal de Archivos Españoles (PARES) en el apartado Víctimas de la Guerra Civil; y Represaliados del Franquismo y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. La información que he recopilado de estos documentos obtenidos me ha servido para completar la parte más objetiva del trabajo. Al fin y al cabo, estos expedientes son los únicos que contienen datos escritos.
- Epistolario de Atenedoro: Cuando este estuvo en la cárcel, escribió 32 cartas de las cuales he seleccionado los fragmentos más representativos e impactantes. Estas tarjetas han aportado una visión más personal a mi

investigación. El hecho de que las escribiera el propio protagonista desde la cárcel, sintiendo una impotencia y un miedo inimaginables, resulta muy impactante. A demás, las cartas están muy bien escritas, con un vocabulario y una redacción propias de un maestro como tal.

- Historias de vida y entrevistas con algunas personas que lo conocieron: La hermana de Atenedoro, Eulalia Santos, ha sido esencial para mi trabajo. Me ha explicado cosas que no podría haber encontrado en ningún otro sitio y su punto de vista ha sido clave para mi investigación. Por esta razón, la grabé con dos cámaras mientras le hacía algunas preguntas. Con ambas grabaciones he elaborado un vídeo que está incluido como anexo. Es un bonito regalo para la familia y sobre todo para Eulalia. También he llevado a cabo una búsqueda de personas que pudieron llegar a conocer al protagonista de mi trabajo, con lo que he podido hablar con Melquiades, que fue alumno de Atenedoro.
- Entrevista a autores especialistas en el tema: He contactado con Beatriz Mayo, la autora *de La represión de maestros en la provincia de León durante la Guerra Civil*, uno de los libros que había utilizado para estudiar la depuración de los maestros. Ella me facilitó el correo electrónico de un compañero suyo, Javier Rodríguez, que me podía ayudar a completar información para el trabajo. Este es historiador y profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de León.

Una de las limitaciones más importante que me he encontrado haciendo el trabajo es la falta de testimonios vivos que vivieron la Guerra Civil. Por otra parte, es un tema complicado y que lleva aparejado mucho dolor y silencio, por lo que conseguir información resulta aún más complicado.

Actualmente viven dos hermanas de Atenedoro. Eulalia, la hermana menor, la que me ha proporcionado la información más valiosa de mi protagonista. En cambio, la otra hermana, Carmen, vivió el proceso de su hermano con 16 años, y guarda de aquellos sucesos una visión diferente en cierta medida a la de su hermana. Desgraciadamente no he conseguido convencerla para que compartiera conmigo su opinión sobre lo que ocurrió aquellos años.

5. Proceso de investigación

Como he explicado en el apartado anterior, mi investigación se ha basado en cuatro estrategias: documentación original; el epistolario de Atenedoro; historias de vida y búsqueda de personas que le conocieron; y entrevistas a autores especialistas en el tema.

Sin embargo, a continuación, voy a mostrar los pasos que he ido siguiendo ordenados cronológicamente, ya que una cosa me llevó a la otra.

5.1. Entrevista a Beatriz Mayo Lorenzo

Decidí contactar con la autora del libro *La represión de maestros en la provincia de León durante la Guerra Civil*, Beatriz Mayo Lorenzo. Pensé que podía ayudarme a resolver las dudas que me habían surgido sobre las sanciones que se aplicaron a los maestros y profundizar en el caso de Julia Arranz, puesto que aparece en el listado de los 920 maestros depurados.

Intenté contactar con ella mediante distintos correos electrónicos que encontré buscando por internet. Finalmente, después de muchos intentos, la editorial *Eolas* me proporcionó su dirección de correo electrónico personal y su teléfono, después de advertirle que yo quería contactar con ella.

El libro que escribió Beatriz Mayo es parte de su tesis doctoral. Nació en Zamora, pero decidió investigar los hechos sucedidos en la provincia de León porque ha vivido siempre en la capital. Además, existen muchos más expedientes de la provincia de León que de Zamora. Asimismo, el hecho de que León estuviera ubicada en el frente norte, que fue una zona geográfica muy polémica, podía dar más juego a su trabajo. Dedicó cuatro años a este trabajo.

Cuando era pequeña, su abuela siempre le contaba lo que habían sufrido durante los días en los que estalló la guerra: bombardearon su casa, situada en la zona de Atocha, en Madrid. Oír esta historia de manera recurrente le fue removiéndolo. Ya de mayor, cuando estaba investigando para escribir el libro de su tesis doctoral, se topó con “otras 920 historias más de gente con todo su puño y letra”. Esto fue una de las cosas

que más le impresionó. Le impactó mucho encontrarse de manera directa con tanto sufrimiento.

La autora del libro me explicó que lo que pasó en León también sucedió en el resto de provincias una vez fueron tomadas por el régimen. Hubo una sola legislación para toda España y en todo el territorio se aplicó el mismo proceso depurador.

Lo primero que hizo el alzamiento fue intervenir en los funcionarios: correos, Renfe, etc. Destituyeron a todos los funcionarios y pusieron un filtro para que solo volvieran a entrar los que eran afines al nuevo régimen. “En aquel momento era muy difícil demostrar que no estabas yendo pedagógicamente en contra del régimen cuando habías estado cumpliendo las normas de un ministerio republicano. Por esa misma razón, no se juzgaron solo conductas pedagógicas, político-sociales e ideológicas, sino que se fijaban, por ejemplo, en qué periódico leías o con quién te relacionabas”. Se trató mucho lo personal y familiar, lo propio y los de los ajenos, porque por regla general, hasta el momento todos habían ido en contra del nuevo régimen.

Me llamó mucho la atención la seguridad con la que respondió a mi pregunta principal: ¿El fusilamiento llegó a ser una sanción? Beatriz contestó sin dudar que “en toda la legislación referente al proceso depurador el fusilamiento no era una sanción para los maestros”.

Al publicarse el libro de Beatriz Mayo, se pusieron en contacto con ella familiares de maestros que, leyendo el libro, se habían encontrado con el nombre de su tío, de su abuelo, de su abuela o de ambos, ya que se dieron varios casos de matrimonios formados por dos maestros que fueron depurados. “Eran gente curiosa e interesada por el tema y muchos me pidieron ayuda para poder encontrar un poco más de información sobre sus familiares. La mayoría estaban sorprendidos porque no conocían esa parte de la historia de su familia”.

En un punto de la entrevista, comentó que había llegado a hablar con una maestra que participó en el documental *Las maestras de la república*, de Pilar Pérez Solano, que se estrenó en 2013 y ganó el Premio Goya a la mejor película documental.

5.1.1. Referencia de Javier Rodríguez

Seguí la sugerencia de Beatriz Mayo y me puse en contacto con Javier Rodríguez, historiador y profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de León.

Javier Rodríguez me dio a conocer que coordinó la obra *La “purificación” de la educación nacional: la represión del magisterio en León*, y que en el capítulo Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León, consta la siguiente referencia:

“Atenedoro Santos Encinas (maestro de Grajal de Campos, fusilado en Puente Castro tras consejo de guerra).

Fue fusilado el 21 de junio de 1937 junto a los vecinos de Sahagún Joaquín Gómez del Río, Victoriano Castellanos Doncel (alias Cascarilla), Evaristo de la Red Marcos y Otilio Andrés Vallejo de Calzada del Coto. Causa 80/36. AMF (Archivo Militar de Ferrol).”

Asimismo, consta que “Otros miembros del magisterio que sufrieron la apertura de expediente por parte de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de León fueron: Félix-Estanislao Sampedro Jiménez, David Escudero Martínez, Hugo Miranda Tuya, Lorenzo Martín Marasa, Mateo Barallo, Atenedoro Santos Encinas, Julio Marcos Candanedo, Pío Álvarez Rodríguez y Nicostrato Vela Esteban”.

5.2. Análisis de la documentación obtenida

En este punto de la investigación decidí buscar información más concreta, por lo que decidí ir al Archivo Central del Ministerio de Educación que se encuentra en Alcalá de Henares en busca de documentos originales. Obtuve el expediente de depuración de Julia Arranz completo, pero ninguna información sobre Atenedoro Santos. De todos modos, me sugirieron buscar en organismos de León.

A través de internet encontré la existencia de página web de la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE) y contestaron a mi solicitud enviándome el procedimiento judicial completo de Atenedoro Santos.

También intenté conseguir información en otras páginas web como en el Portal de Archivos Españoles (PARES) en el apartado Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo y en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid para conseguir un listado de las víctimas. No recibí contestación de ninguno de los dos.

5.2.1. Expediente de depuración de Julia Arranz

Después de leer el expediente 15.570, de la Comisión depuradora del magisterio de la provincia de León, de depuración de Julia Arranz, he seleccionado y extraído las partes más interesantes para el trabajo:

5.2.1.1. Informes previos

Constan los siguientes informes:

Manuel Lorenzo Ponce, alcalde del ayuntamiento de Grajal de Campos, informa el día 28 de agosto de 1936 que la conducta observada por Julia Arranz Arranz “ha sido francamente buena, en lo que se refiere al cometido que se les tiene encomendado. Teniendo en cuenta las circunstancias por que atravesamos en la nación, su comportamiento políticamente en sentido patriótico no fue malo”.

S. Barrientos, párroco de Grajal de Campos, informa el día 26 de diciembre de 1936 que su conducta profesional no ha sido satisfactoria para todos y que de enero a marzo “no dio escuela, alegando estaba ruínosa, y en concepto de muchos era falta de celo.” En cuanto a lo religioso, que “solo en contados días se la vio en la iglesia, no contaba aquí con Pascua ni contribuía a lo religioso, ni pertenecía a asociaciones piadosas, ni sacaba bulas. En este curso, y después del movimiento salvador, va a misa y comulga diariamente”. En cuanto a lo social, dice que se relaciona con personas muy izquierdistas y que no tenía periódico, pero leía El Liberal. También, que no intervino en política pero que “las ideas y la inclinación eran marcadamente izquierdistas”.

Por último, analiza su comportamiento particular: “Dio mucho que decir, aunque sin fundamento, y quizá todo falso. Desde los primeros días sostuvo relaciones amorosas con un Sr. Maestro que residía en ésta, con quien se la veía a todas horas de paseo y sobre todo en casa, en donde estaban constantemente juntos y solos, pues tenía solo en su compañía una hermanita muy pequeña, llegando a visitarse frecuentemente ante de salir por las mañanas el maestro para su escuela. Por todo eso el pueblo hablaba mucho y estaba sin prestigio”.

Manuel Lorenzo Ponce, alcalde del ayuntamiento de Grajal de Campos, informa de nuevo el día 28 de agosto de 1936 que Julia Arranz es persona de buenas cualidades y únicamente tiene en contra “ser novia de un maestro detenido por sus ideas extremistas, de quien se dejó llevar suponiéndose sea este el motivo de no asistir antes a los actos religiosos, haciéndolo ahora permanentemente”. Añade que cerró la escuela durante un mes alegando su estado ruinoso por orden de la Inspección.

Informe de un padre de familia, del que no consta el nombre, de 29 de diciembre de 1936. Dice simplemente que Doña Julia Arranz iba algunas veces por la iglesia, se relacionaba mucho con personas muy significadas de izquierdas y daba mucho que hablar por sus relaciones amorosas.

Informe de 14 de julio de 1937 del que no consta ni el cargo ni el nombre del informante. Destaca que “hasta el glorioso día 18 de julio de 1936, vivió bastante retraída de los actos religiosos”. También indica que “consintió ser constantemente visitada por un joven, dando con ello lugar a críticas populares.” A continuación, se refiere al hecho de tener la escuela cerrada los primeros meses de 1937 e indica que posiblemente obró así con el fin de ridiculizar la gestión administrativa desempeñada hasta entonces por elementos de derecha. Añade que cuando se constituyó el Ayuntamiento del Frente Popular, abrió la escuela después de que se efectuara una simple reparación. En cuanto a la política, dice que no actuó descaradamente pero que asistía a los actos celebrados por el Frente Popular y no a los organizados por los elementos de derecha, y que leía el Heraldo de Madrid.

5.2.1.2. Pliego de cargos

El pliego de cargos de 7 de septiembre 1937 enumeraba los siguientes cargos: Se relacionaba con personas de izquierdas; leía El Liberal y el Heraldo de Madrid; no

entró jamás en la iglesia; tuvo la escuela cerrada sin motivo des del 8 de enero hasta mediados de abril de 1936; profesionalmente regular.

5.2.1.3. Informes posteriores

El comandante del puesto de la Guardia Civil en el informe de 7 de septiembre de 1937 reitera las anteriores acusaciones.

Aparecen también informes de personas que hospedaron a Julia Arranz en los que se relatan cuestiones tan personales como las casas que frecuentaba y las personas que la visitaban en los hostales.

El párroco de una iglesia de un pueblo de Valladolid, que resulta ilegible, informa el 19 de septiembre del 37, que “ha observado una conducta sin tacha, habiendo asistido a la santa misa todos los domingos y días festivos”.

El párroco de Peñafiel (Valladolid) informa el 20 de septiembre de 1937 sobre la conducta religiosa de los padres de la expedientada, destacando que han pertenecido siempre a partidos políticos de la derecha.

A continuación de este, en estos mismos términos, se expresan diversos informes que aparecen seguidamente en el expediente, tanto de párrocos de otras iglesias como de mandos de la guardia civil de otros municipios.

5.2.1.4. Pliego de descargos

En un documento de cuatro páginas de 23 de septiembre de 1937, Julia Arranz contesta los cargos de esta manera:

- “Se relacionaba con personas de izquierdas”. Julia dice que como maestra tiene la ineludible obligación de relacionarse con todos los vecinos del pueblo.
- “Leía El Liberal y el Heraldo de Madrid”. Que no está suscrita a ningún periódico de izquierdas, lo cual se puede verificar en la estafeta de correos de Grajal y que, al contrario, lee los periódicos El Debate y El Diario de León en

casa de la vecina Petra Borje, para lo que acompaña testimonio escrito de esta última.

- “No entró jamás en la iglesia”. Explica su formación religiosa y que ha asistido siempre a misa antes y después del movimiento nacional y acompaña testimonios que lo corroboran y que incluso se refieren al lugar que solía ocupar en la iglesia. También acompaña informes del párroco de Aldeyuso, su lugar de nacimiento, y del cura del convento de las Carmelitas de Grajal.
- “Tuvo la escuela cerrada sin motivo des del 8 de enero hasta mediados de abril de 1936”. Admite que la escuela estuvo cerrada pero que las fechas eran del 4 de enero al 6 de mayo de 1936. También dice que la escuela estaba en estado ruinoso, lo que pueden atestiguar los obreros que la repararon.
- “Profesionalmente regular”. No cree oportuno que ella misma informe sobre su competencia y profesionalidad y se somete a las autoridades locales y a los padres de familia.

5.2.1.5. Sanciones

En la propuesta de sanción de la Comisión Depuradora de León, de 16 de noviembre de 1937, se relacionan los cinco cargos. De todos ellos se establece como probado que mientras tuvo relaciones con Atenedoro Santos no entró en la iglesia. Y que todos coinciden en que su relación con el maestro fue objeto de muchos comentarios. Se reconoce que el cargo de tener la escuela cerrada queda desvirtuado porque se ha comprobado su estado ruinoso y deja sin solución expresa al resto de cargos. Por último, la comisión propone la sanción de ocho meses de suspensión de empleo y sueldo y traslado.

La comisión superior dictaminadora de expedientes de depuración sanciona finalmente con traslado forzoso dentro de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza. **(ver anexo 9.5)**

Comisión Depuradora del Magisterio de la Provincia de León

Partido Judicial de Babugón 15.570

Ayuntamiento de Urb. del Campes. Pueblo de Urb. del Campes.

EXPEDIENTE NUM.

219-48

Maestro D. Julia Arranz Arreaga

Educación Primaria
Leg. 219, expte. 15570

respaldando la justicia que tan mesurada estaba nuestra querida Patria Ajal de Campes. 23 septiembre 1937
Segundo Año Triunfal
Julia Arranz Arreaga

Nota Después de comado al pliego de cargos que antecede he podido hacerme con una concepción adecuada por el que he coadyutor de esta Comisaría de Urd. del Campes. que también aporta como prueba de mi actuación religiosa. Igualmente acompaño una comunicación de esta Ajalía por la que se justifica el hecho de estar en el local escuela el que se realizaron los trabajos en el mismo.
Julia Arranz Arreaga

Figura 4. Páginas extraídas del expediente de depuración de Julia Arranz. Fuente: Archivo Central del Ministerio de Educación

Comisión Depuradora del Magisterio de la Provincia de León

Partido Judicial de Babugón Ayuntamiento de Urb. del Campes.

Pueblo de Urb. del Campes.

PLIEGO de cargos que en virtud de lo dispuesto en la Orden de diez de noviembre último se pasa por la referida Comisión al Maestro D. JULIA ARREAGA ARREAGA para que conteste en el plazo máximo de diez días, pudiendo acompañar cuantos documentos crea oportunos para la defensa; bien entendido que de no enviarse en el plazo señalado, se tramitará el expediente como si se hubiera recibido.

CARGOS

Se relacionaba con personas de izquierdas
Leda el Liberal y el Herald de Madrid
No entró nunca en la Iglesia
Tuvo la escuela cerrada sin motivo desde el 8 de enero hasta el 15 de abril de 1936.
Profesiona lante regular

León, 7 de septiembre de 1937

El Presidente Joaquín Arreaga El Secretario Miguel Arreaga

leto de muchos comentarios.

Presenta varios certificados que prueban su buena conducta pero no puede extenderse totalmente porque está firmados en Pellañal y no pueden referirse a su situación en Urdal que es lo que se ventila.

En vista de lo expuesto esta Comisión propone por unanimidad se aplique a la interesada la pena de ocho meses y tres días.

Propuesta por unanimidad: Ocho meses de suspensión de empleo y sueldo y traslado.

León 15 de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

Joaquín Arreaga Manuel Arreaga
Joaquín Arreaga Joaquín Arreaga
Miguel Arreaga

5.2.2. Proceso penal contra Atenedoro Santos

El sumario del proceso número 80 de 1936 del Juzgado Eventual de la Plaza de León, se refiere a la causa del exalcalde de Sahagún y a ochenta y seis encausados más por el delito de rebelión militar. He revisado toda la documentación del procedimiento judicial, que consta de 1.049 folios. Después de analizarlos con detenimiento, he seleccionado la información más importante y especialmente la referida a Atenedoro Santos:

5.2.2.1. Primeras actuaciones

En la declaración del día 14 de enero de 1937 realizada desde la cárcel de Sahagún, Atenedoro Santos relata su detención realizada por tres miembros de la guardia civil a las diez y media del día 27 de julio de 1936 mientras daba clase a dos niños. A continuación, dice que cree que ha sido detenido por haber pertenecido al Frente Popular aunque ya se había borrado del partido por no estar de acuerdo con su ideología. Que el día 14 de abril alguien puso una bandera comunista en su escuela de Escobar, lo cual no le gustó. Y reconoce que tuvo relaciones con Benito Pamparacuatro y otros elementos de izquierdas también detenidos.

Referente al asalto a la panera de Grajal, dice que su padre era uno de los consejeros y que no participó en el saqueo. Y por último en las últimas elecciones no emitió voto porque no figuraba en las listas ni participó a pesar de que su jefe le ordenó que trabajase en favor del Frente Popular.

El 25 de enero de 1937 es trasladado desde la cárcel de Sahagún al depósito de presos de San Marcos, en León donde realiza una segunda declaración para ratificarse en todo lo dicho en la declaración anterior y aclara que no tenía conocimiento de lo que iba a ocurrir en la panera de Grajal y declara que “desde el primer momento he visto el movimiento con gran simpatía, aunque de una manera expresa no lo pude manifestar”.

El 25 de febrero de 1937, el comandante de puesto de Sahagún presenta una relación de los 87 encausados, informando brevemente sobre todos ellos. De Atenedoro dice

que es “de ideas comunistas, peligroso de acción, destacado en sus manifestaciones por sus ideas”.

5.2.2.2. Procesamiento

En el auto de procesamiento del juez instructor, de 29 de marzo de 1937, se relacionan los cargos y las personas presuntamente implicadas en cada uno de ellos, todo ello referido a los sucesos ocurridos entre el 16 de febrero i el 20 de julio de 1936.

Atenedoro consta en el cargo como participante en reuniones clandestinas, por practicar “enseñanzas disolventes con los alumnos, izar la bandera comunista en la escuela y llevar una orden para que se recogiesen las armas y se entregasen al pueblo”. Finalmente se relaciona el nombre de los 87 encausados que resultaran procesados.

El 19 de marzo Atenedoro realiza una declaración indagatoria de ratificación y declara expresamente que no ha pertenecido a ningún partido político ni ha hecho propaganda ni colocó la bandera comunista en la escuela.

El 26 de mayo el fiscal califica los hechos del sumario y establece los delitos y las penas para cada encausado, y concretamente señala que los hechos presuntamente cometidos por Atenedoro Santos son constitutivos de un delito de rebelión militar con el agravante de “la gran trascendencia de los hechos y la notoria perversidad de los delincuentes”.

5.2.2.3. Consejo de guerra

Esta actuación, de 3 de junio, es el juicio en sí, que en justicia militar se denomina Consejo de Guerra. En primer lugar, el fiscal eleva a definitivas sus conclusiones solicitando la pena de muerte para seis encausados, entre ellos Atenedoro. A continuación, se ofrece a los procesados la oportunidad de manifestar lo que consideren en su defensa, a lo que Atenedoro dice que no es peligroso como consta en algunos informes del sumario, que ha dado buenas enseñanzas cumpliendo órdenes

superiores y que no era cierta la acusación de que llevase una orden para que se armase el pueblo de Escobar de Campos.

Interviene a continuación el defensor de varios de los encausados, que se opone a calificar los hechos como delito de rebelión y destaca que muchos de los sucesos ocurrieron antes del alzamiento por lo que no pueden ser juzgados por un tribunal de guerra. Añade que no hay ninguna prueba de que algunos procesados, entre ellos Atenedoro, intervinieran en los sucesos de Sahagún. También que queda acreditada la falsedad de la acusación de la colocación de la bandera comunista en la escuela y destaca el testimonio del médico de Grajal, que terminantemente afirma que no es un dirigente de los obreros.

Por último, suplica al tribunal que no se aplique pena de muerte puesto que los actos cometidos no merecen pena tan grave ya que se “carece de una comprobación eficiente para condenar a un hombre a una pena gravísima”, y que “no puedo creer que sea suficiente un informe, unos antecedentes que por otro lado, parecen en su mayoría desmentidos, para condenarles a una pena que la ley ha reservado para casos gravísimos, de una trascendencia tan enorme que aquí desde luego no se da.”

5.2.2.4. Sentencia

Se dan por probadas las acusaciones que he detallado anteriormente y se condena a Atenedoro Santos y a cinco encausados más a la pena de muerte por delito de rebelión militar con agravante de gran perversidad. Esta sentencia es ratificada por el Jefe del Estado.

Por último, el sumario incluye diferentes diligencias en las que se establece el lugar y la hora de ejecución: el campo de tiro de Puente Castro, León, a las seis de la mañana del día 21 de junio de 1937. Otra diligencia en la que se dice que los reos son conducidos a la capilla, para que pueden pedir auxilios religiosos y visitas de familiares. Una más para acreditar que “se ha pasado a los reos por las armas”, y certificando la defunción de todos ellos. Y, por último, la diligencia en la que se hace constar la sepultura concreta de enterramiento de los cadáveres, en el cementerio municipal de León. **(ver anexo 9.4)**

5.3. Viaje a Grajal de Campos

Después de entrevistar a Beatriz Mayo y analizar los documentos y expedientes que conseguí, me di cuenta de que la mejor manera de atar cabos y descubrir de una vez por todas qué le ocurrió al protagonista de mi trabajo era visitar el pueblo donde nació y vivió: Grajal de Campos.

La hermana de Atenedoro, Eulalia, vive en Grajal durante los meses de verano. Cuida la casa donde se crió como si fuera una reliquia y le ha hecho las reformas necesarias para que se conserve perfectamente. Es consciente de todo lo que esconden las paredes de esta vivienda y la cuida para que se mantenga en buen estado. Desde pequeña le han llamado Yaya, como diminutivo de Eulalia.

Yaya tenía seis años cuando mataron a su hermano, de manera que ha ido reconstruyendo los hechos a partir de referencias externas. Aún así, ha reflexionado mucho y ahora tiene una visión de los hechos muy ponderada. Pensé que hacerle algunas preguntas me ayudaría a averiguar más detalles de la historia y comprender mejor lo que sucedió.

5.3.1. Entrevista a Eulalia Santos Encinas

Decidí grabarla mientras explicaba sus recuerdos. Me pareció una buena idea, no solo para el trabajo, sino también para poder guardar para siempre las palabras de una mujer que vivió la Guerra Civil y sus consecuencias. Me lo tomé como un regalo para la familia y sobre todo para ella.

Antes de realizar la grabación, me informé de cómo se debe grabar una entrevista y fue entonces cuando decidí utilizar dos cámaras. Pero si lo hacía así, debía tener en cuenta el “eje imaginario” entre Eulalia y yo. La imagen de la derecha muestra un esquema de la entrevista: la Y es Yaya y la B soy yo.

La línea negra discontinua es “el eje”. Todas las cámaras deben situarse a un lado del eje. Si no se hace así, el entrevistado sale mirando a diferentes lados una vez se han editado y juntado los dos videos.

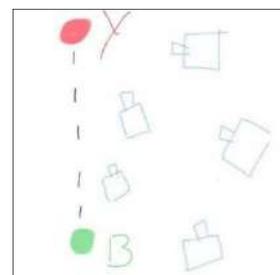


Figura 6. Esquema de la grabación de la entrevista a Eulalia Santos. Fuente: propia

A pesar de tener la grabación (**ver anexo 9.1**), he elaborado un breve resumen de las ideas principales que surgieron a lo largo de la entrevista, si es que puede llamarse así. De todos modos, muchas de las cosas que me contó Yaya las he reservado para el capítulo dedicado a la historia de Atenedoro.

Yaya me explicó que su familia era muy arraigada. Se consideraban de clase media acomodada. Timoteo, el padre, trabajaba en el campo y vivían de eso. Además, se pudieron permitir el lujo de dar carrera a un hijo, Atenedoro, cosa que parecía imposible en un pueblo con una economía tan limitada.

Timoteo era muy patriarcal. El sistema de la época le daba al padre todas las atribuciones y todo el protagonismo. La madre, que también se llamaba Eulalia, era mucho más sencilla, muy querida y muy respetada. Aun así, la mujer estaba un poco relegada.

En su familia había un contraste en cuanto a la religión. La madre era muy practicante, igual que los hijos. Timoteo, en cambio, era agnóstico: podemos decir que, de alguna manera, tenía fe, pero era anticlerical y no le convencía la iglesia. Para Yaya eso fue un trauma en su juventud. Le parecía que su padre se iba a condenar. “Veía que no hacía lo que hacía todo el mundo. Aunque él no era practicante, jamás se opuso a que nosotros sí lo fuéramos. Pasados los años me he dado cuenta de que mi padre era un hombre muy consecuente, honesto y que no necesitaba la religión para ser una buena persona”.

Como he dicho anteriormente, Yaya tenía seis años cuando ocurrió la tragedia, pero a medida que se ha hecho mayor se ha ido informado y pronto supo que el caso de Atenedoro no fue una depuración de maestros, lo cual es un dato clave para mi investigación. “Probablemente hubiera sido otro maestro depurado pero sus cargos eran mayores”. Me contó que lo detuvieron por diversas razones, algunas de las cuales eran acusaciones falsas:

Atenedoro asistía a unas reuniones clandestinas donde se hacía debate político. “Se reunían jóvenes que pensaban como él, gente más preparada y culta. Pamparacuatro, también fusilado, era el que organizaba esas reuniones. Algunas veces se hicieron en

nuestra casa. Merendaban, hacían café ³ y charlaban. Ninguno de ellos sabía que esos encuentros les iban a costar tan caro”. Durante la República ya no era una actividad legal, no eran libres del todo, por lo que se reunían de manera secreta, a escondidas. Yaya recuerda que a su madre no le gustaba que se encontrasen en su casa. “Era un cabecilla republicano”.

Su manera de ejercer el magisterio era peculiar. Doro era partidario de la enseñanza libre. Aun así, en su escuela había un crucifijo y él enseñaba religión, pero utilizaba métodos más modernos. Con los niños tenía una actitud más abierta de lo que normalmente se veía, y eso, por aquel entonces, chocaba un poco. Era una enseñanza distinta basada en la igualdad social.

Cuando tenía 20 años, Atenedoro conoció a Julia, una joven de Valladolid que empezó a dar clases en Grajal de Campos. Poco a poco se fue creando una amistad que con el tiempo se convirtió en algo más. Su relación llamaba la atención porque no les daba miedo externalizarla. “Puede que se diera alguna expresión cariñosa en público. Nunca vivieron juntos, no convivieron jamás, porque Atenedoro no tenía libertad familiar para dormir fuera de casa y aun así fue motivo de acusación”.

Atenedoro no era creyente. Mantenía contacto con una asociación de León que era agnóstica. Cuando ya estaba en la cárcel, Timoteo, su padre, intentó conseguir que el cura del pueblo hablara a favor de Atenedoro, pero este se negó a hacerlo ya que “no le había visto en la iglesia”.

En las cartas que escribió desde la cárcel, a las que, por cierto, dedico un apartado del trabajo, parece que siempre confiaba en Dios. Sin embargo, Yaya sospecha que él lo hizo así porque era consciente de que iban a ser censuradas. “Su actitud y su manera de obrar en la vida reflejaban que creía en algo, pero no rezaba ni iba a la iglesia. Él quería conseguir una igualdad social y esa era su motivación. Existía un desnivel social muy considerable y eso le parecía una gran injusticia, por lo que luchaba para cambiarlo. Cuando empezó a ganar su sueldo de maestro nacional, daba un poco de dinero a las mujeres que iban a vendimiar.”

³ Yaya aún conserva la cafetera con la que hacían café en sus reuniones. No pude evitar hacerle una fotografía, la cual aparece en la portada del trabajo.

El Sindicato Agrícola de Grajal poseía una panera para almacenar el trigo. El hambre de los jornaleros en el invierno de 1936 era cruel y desmedida, por lo que unos ochenta obreros se unieron y la asaltaron tomando parte del trigo. Atenedoro, aunque no participó en el asalto, fue acusado de ser uno de los cabecillas. No tuvo nada que ver con el saqueo, pero aun así le pareció un acto justo. Aquellas gentes se hundían en la miseria mientras las paneras rebosaban de trigo. “Fue una acusación más, como lo de Julia, para justificar una muerte”.

Las rencillas fueron las culpables de muchas de las barbaridades que se cometieron. Atenedoro era un hombre muy culto, muy brillante y muy atractivo, por lo que existían ciertas envidias. Yaya lo recuerda siempre “muy bien vestido, muy guapo y deslumbrante”.

“Venían por la noche y se llevaban a la gente. Pintaron una bandera falangista en la fachada de casa y se vivió un miedo espantoso porque parecía un aviso para el camión. Todo el mundo sabía cómo pensábamos”.

Cuando vinieron a buscar a Atenedoro, él estaba en casa dando clases a cinco o seis chavales obreros de catorce años. Se lo llevaron. “Me lo he imaginado muchas veces, muchas noches”.

“La guerra influyó muchísimo en el ambiente familiar, fue un cambio de vida total”. Fue una época muy dura. “Por las noches se oían las palizas, y después les daban una especie de aceite de ricino. Se torturó a mucha gente, fue un desorden, una locura”.

“En casa reinaba una sensación de impotencia y de sentir vergüenza por lo que había pasado. Llegamos a sentirnos culpables. En la familia esta sensación ha durado hasta hace poco porque no se ha hablado nunca del tema, se ha silenciado. Cuando me hice mayor nunca me explicaron bien lo que ocurrió. Era demasiado doloroso”.

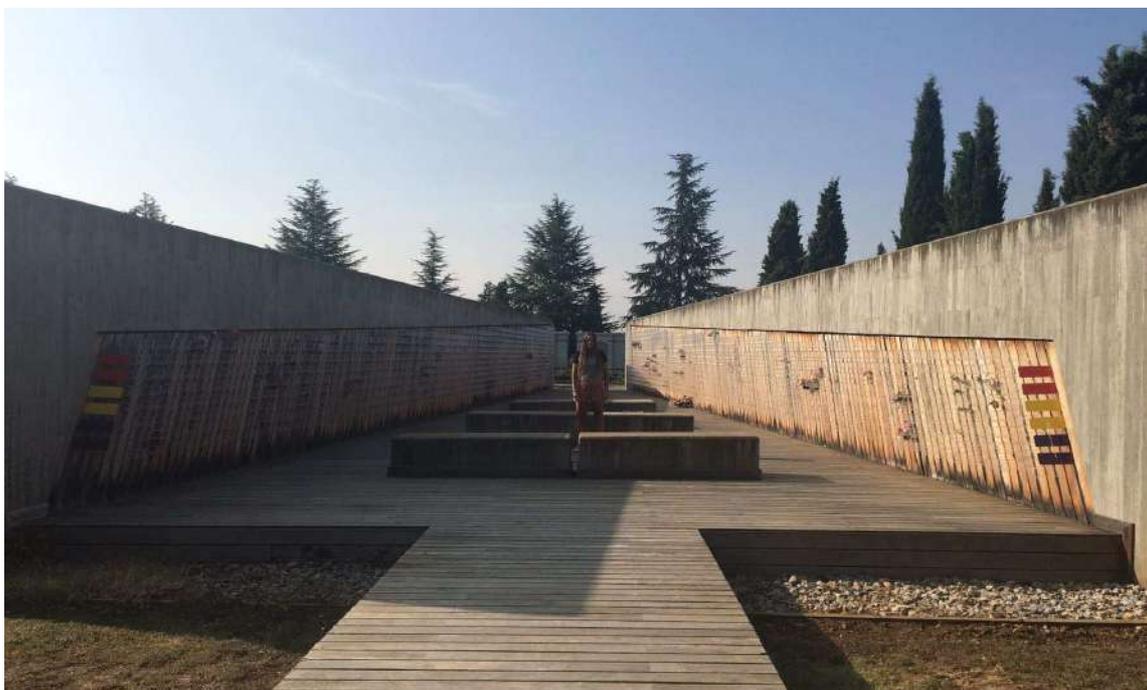
“Después de la muerte de Atenedoro, Julia vino a vivir con nosotros para compartir su pena y la nuestra. Se convirtió en una hija y hermana más. Yo la quería con locura y ella a mí. Estuvo algunos años con nosotros hasta que la destinaron a otro pueblo y después rehízo su vida.”

Su hermana Carmen tenía dieciséis años cuando ocurrieron los hechos y lo sufrió de otra manera. Aún tienen una opinión completamente diferente sobre lo que le pasó a

Atenedoro y por esa razón no lo han hablado nunca. “El miedo ha durado mucho más de lo que tendría que haber durado. No fue culpable de nada, todo lo contrario”.

5.3.2. Visita a León

En el cementerio de León hay un monumento dedicado a los fusilados del franquismo en León dónde consta el nombre de Atenedoro. Decidí ir a visitarlo. Se trata de un monumento de dos muros de hormigón convergentes, cuyo interior está recubierto de madera, y en esta hay 1.873 placas de metacrilato con los datos de cada represaliado, un número simbólico que alude al año de la proclamación de la Primera República.



*Figura 7. Monumento del cementerio de León dedicado a los fusilados del franquismo.
Fuente: propia*

Es un espacio destinado a la meditación y al recuerdo, donde se puede recordar a aquellos que fueron represaliados por la defensa de la República. Con este monumento se conmemora a los hombres y mujeres que fueron fusilados y que lucharon por la democracia. La placa que está al inicio de la entrada del monumento contiene el texto siguiente: “¿Cómo vamos a olvidar?”

En cada placa aparece el nombre, los apellidos, la edad, la fecha en la que fueron enterrados, el lugar de nacimiento y el lugar de muerte:



Figura 8. Placa del monumento donde aparecen los datos de Atenedoro. Fuente: propia

También decidí pasar por la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE) para conseguir algunos documentos o información sobre Atenedoro. Según la página web de esta asociación, las oficinas están ubicadas al lado de los juzgados. Sin embargo, al llegar al destino me dijeron que hacía años que las habían trasladado, pero no supieron decirme dónde. Me pareció muy extraño porque la página web parece estar actualizada, así que decidí ir a los juzgados, pero tampoco obtuve ningún resultado. Al final conseguí la información que buscaba contactando con ellos por correo electrónico, tal y como he explicado anteriormente.

5.3.3. Entrevistas a testimonios de Escobar de Campos

Escobar de Campos es un pueblo que se encuentra a 4 kilómetros de Grajal y que está rodeado de grandes extensiones de trigo. Es muy pequeño y actualmente tiene 24 habitantes, todos mayores de 80 años.

Atenedoro ejerció de profesor durante el bienio 1934-1936 como titular de la Escuela de Escobar. Sus clases fueron tan innovadoras, profundas y eficaces, que consiguió la estimación de los vecinos. Hasta el alcalde y el jefe de Falange de este pueblo lo calificaron de «excelente profesor» en los descargos que no fueron suficiente para evitar su condena a muerte.

Enfrente de la escuela había dos señores sentados tomando el aire y se me ocurrió acercarme a hablar con ellos por si habían conocido a Atenedoro o podían explicarme alguna cosa sobre él. Sorprendentemente, uno de ellos, ahora con 92 años, fue el cartero de la familia durante muchos años.

“Me acuerdo de que hablaban de él. Mi mujer fue a la escuela con él. ¡Buenísimo! De bueno, todo lo que digan es poco. Cogió a los chicos de aquí y les enseñó todo lo que pudo. Era especial”.

Justo en ese momento, salía de casa una pareja de ancianos que oyeron nuestra conversación por casualidad. Al oír el nombre de Atenedoro, se acercaron emocionados. “¡Os estoy oyendo hablar de Don Atenedoro!”.

La mujer me contó que “cuando él estaba aquí dando clase algunos días iba a comer a casa de mi suegra y estuvo de pupilo algunos meses. Mi suegra siempre decía que era una persona maravillosa. Por eso hemos tenido el sillón donde se sentaba en la escuela guardado todos estos años.”

Fue entonces cuando descubrí que su marido, que estaba a su lado, fue alumno de Don Atenedoro. “Él te podría contar más cosas”, me dijo la mujer, “pero desgraciadamente padece Alzheimer”. Encontrar a un alumno era uno de mis propósitos. Llevaba una foto de Atenedoro con sus alumnos de Escobar, y al mostrársela a la mujer me señaló cuál de los niños era su marido, Melquiades. Fue una sensación increíble.



Figura 9. Identificación de Melquiades en la fotografía de 1936 donde aparece Atenedoro con sus alumnos. Fuente: archivo familiar

5.4. Epistolario de Atenedoro: Cartas desde la Cárcel

Las noticias recibidas de Atenedoro preso que se conservan datan de principios de 1937, ya desde León. Durante el tiempo precedente, es decir, desde julio del 36 a enero del 37, estuvo en la cárcel de Sahagún.

Es significativo el “¡Viva España!” que encabeza casi todas las cartas. Seguramente se trataba de una exigencia de régimen interior de la prisión. Lo que sucedía era que los sublevados esgrimían ese grito patriótico como aval de su condición de salvadores de la patria, cometido que ellos mismos se habían adjudicado. Cuando Atenedoro escribía en tarjetas postales, no hacía ninguna demostración personal en ese sentido, ya que las postales ya llevaban abundantes muestras de atributos patrióticos.

A continuación, he hecho una selección de las cartas que me han parecido más reveladoras y valiosas, y las he ordenado según la fecha con el fin de apreciar aún más todo su contenido.

¡Viva España!

Sn. Marcos, 31 de enero 1937

Mis queridos padres y hermanos: Dos palabras para desearles que estén tranquilos, pues estoy bien.

Nada de particular tengo que decirles. El otro día vi a mi tío Fidel; me encargó les dijera que le mandaran a él unos chorizos, queso y chocolate.

Insisto en que estén tranquilos, pues me encuentro bien, gracias Dios.

Les abraza fuertemente

Doro

La Censura Postal recomienda ser breves para facilitar su trabajo. Por eso lo soy yo y deben serlo ustedes también.

¡Viva España!

(sin fecha)

Mis queridos padres y hermanos: Recibí las letras que escribió María. Me encuentro perfectamente (g. a D.) y con muchas ganas de abrazarles.

Madre: Como antes del domingo es su Santo, sirvan estas letras para felicitarla; no se preocupe y esté tranquila, pues estoy bien y además tranquilo, puesto que confío en Dios y en la Justicia.

Saluden a mis tíos y demás familia. Nada más. Les abraza fuertemente

Doro

¡Viva España!

Sn. Marcos, 21 de marzo de 1937

Mis queridísimos padres y hermanos: Recibí la carta de María en la que me enteran del estado de Esteban; ya tenía ganas de saber de él.

Continuo bien (g. a D.) y mi mayor deseo es que todos estén lo mismo. Tuve una pequeña afección de anginas, pero ya estoy casi restablecido. Hoy mandaré una esquela a mi tía Tomasa para que, si puede, me traiga leche, pues el médico autorizó el metermelo durante unos días. No sé si llegará la carta que mando a mi tía, porque no sé el número, solo sé que vive en los solares de Picón y así le mando a carta.

Desde luego no se preocupen, que yo no tengo nada de particular, sólo unas anginas sin importancia que van desapareciendo. Lo que sentiría es que mi tía no recibiera la carta para la cuestión de la leche.

Nada más; muchos recuerdos a tíos y primos y todos ustedes reciban en un millón de besos el cariño de

Doro

Mis queridos padres y hermanos: Recibí vuestra última carta y ya podéis calcular mi satisfacción al saber que os encontráis todos bien; por mi parte continuo bien (g. a D.), con muchas ganas de poder abrazaros. El sábado próximo me mandáis unas zapatillas, que me son muy necesarias, también una pastilla de jabón; las tarjetas también se me acabaron (esta es la última), así que podéis enviar más. Esto puede venir con ropa; si podéis, decid a mi tía que van dos semanas que no recibo calcetines o enviárselos para que me los mande. Ya me diréis qué noticias tenéis de Esteban si es que ha escrito desde su nuevo destino. Decid a Julia que me encuentre bien, o mejor dadle a leer esta tarjeta, y recibid todos muchos besos y abrazos con el cariño de vuestro

Doro

Hoy 2-mayo-1937

(17 de junio de 1937, casi ilegible)

Mis adorados padres y hermanos: Aprovecho esta circunstancia para enviarles un millón de abrazos; no se preocupen, pues yo estoy con la tranquilidad propia del que tiene la conciencia tranquila. Suceda lo que quiera pronto lo hemos de saber y no será más que los designios de Dios.

No les olvida un instante y les abraza con todas las fuerzas, suyo

Doro

La última carta que escribió a Julia la tiene guardada mi familia. Yaya no sabe por qué razón. A continuación, expongo algunos de los fragmentos que considero más significativos.

(sin fecha)

Mi Julia adorada: Por fin llegó el trágico momento de nuestra eterna separación. Dios ha querido que yo muera, y muero completamente resignado, aceptando íntimamente su voluntad. Tú sabes mejor que nadie que yo no he cometido delitos tan grandes como para recibir pena tan contundente. Mi conciencia no me acusa de nada. Por lo tanto, dejo esta vida con una tranquilidad que sólo es posible teniendo la firme seguridad de que cometen una injusticia. [...]

Mi Julia: en estos momentos en que veo la muerte tan cerca, mi pensamiento vuela a ti y siento un consuelo muy grande al pensar que viviré en tu memoria; que el cariño que nos une es algo más grande que la vil materia, pues no muere con tanta facilidad; este amor tan inmenso no puede desaparecer tan fácilmente ¿verdad, mi mujercina? [...]. Mi mayor deseo es que seas feliz; que cruces esta vida lo mejor que puedas; que no te encuentres nunca con uno de tantos escollos que tiene este mundo, donde se estrella tantas veces la frágil nave de nuestra existencia. Mi Julita: no sabes la decepción tan grande que me ha producido este mundo, en el que no hay más que odios y pasiones ruines; no se encuentra nada por lo que merezca la pena existir. ¿No ves cómo se despedazan los hombres por el sólo afán del dominio? ¿No ves a la especie humana convertida en una jauría de fieras que, disputándose una ridícula presa se matan como leones? ¿No observas qué criminal manera de despreciar los más puros sentimientos? [...]

Adiós para siempre, mi Julia; perdóname cuanto por mi culpa sufriste; desde luego, te juro solemnemente que siempre te quise con toda mi alma, y si alguna vez hice cosas que te hacían sufrir, no por eso dejaste nunca de ser el objeto de mis mayores ilusiones; y en estos momentos cumbres, vuelvo a renovar mi juramento; te querré hasta el último momento; y en el instante ya cercano que la muerte me arranque de esta vida, brotarán a mis labios desde lo más profundo de mi corazón, estas palabras: ¡Madre mía! ¡Julia mía! No te olvides de quién te adoró siempre.

Esta carta, sin fecha, es evidente que fue escrita en la misma madrugada del día 21 de junio, después de la ceremonia nupcial y minutos antes de la ejecución de la sentencia:

Mis queridos padres y hermanos: Supongo el Sr. Juez les entregará una carta. Estas letras son para decirles que Julia es mi mujer legítima. Es mi voluntad y la de ella. Espero la acojan como tal y será una más a compartir las penas. Resignación y no apenarse demasiado. Yo estoy tranquilo, como podrá deciles la, dese este momento, mi esposa y su hija y hermana, respectivamente.

Les abraza con todas las fuerzas suyo

Doro

Las últimas cartas reflejan el desenlace de la tragedia familiar. La última tarjeta que recibió la familia fue escrita antes que las que habían recibido anteriormente. Esto tiene una fácil explicación: celebrado el juicio el día 3 de junio y conocida la sentencia, Doro escribió una carta de despedida y la retuvo en su poder hasta comprobar que el cumplimiento de la condena era inevitable. He seleccionado los fragmentos que más me han llamado la atención:

Cárcel de León, 5 junio 1937

Padres y hermanos: Comprendo los trances tan horribles porque atravesamos; precisamente por ello es necesario tener la suficiente energía para poder sobrellevar tan amarga situación. Padre y madre, no tengáis pena, pues esto no es más que la voluntad de Dios; pensad en mis hermanos y ellos os darán la fuerza de voluntad necesaria para arrostrar este sacrificio. Y vosotros, hermanos, no os preocupéis tampoco. María: precisamente en estos momentos de dolor intenso, es cuando hay que tener más valor. La valentía espiritual, se demuestra en estos momentos. [...]

Yo, por mi parte, estoy tranquilo y resignado; venga lo que quiera, es la voluntad de Dios. Tengo la conciencia tranquila y es suficiente; y si supiera que vosotros no os preocupabais, estaría como si no me hubiera pasado nada. Por otra parte, la vida está llena de dolores y casi no merece la pena de vivirla.

Padre: fuerza y resignación; piensa en los demás hijos y ellos te mostrarán que no hay más remedio que sufrir lo que sea, por duro que parezca. Madre: piensa que en esos momentos son muchas madres españolas que lloran alguna desgracia y no hay más remedio que sufrir. Ten en cuenta que tienes más hijos y que te debes a ellos y que es necesario tener fuerzas para arrostrar los mayores sacrificios. [...]

Nada más. Reitero e insisto en que es necesario que todos estéis tranquilos; no tengáis pena por mí, pues yo muero con toda la tranquilidad porque tengo la conciencia tranquila. Adiós padres y hermanos míos; en mis últimos momentos no tengo más que vuestro recuerdo y con él muero, anhelando de todo corazón que la tranquilidad reine en casa.

Adiós. Vuestro siempre

Doro

6. Conclusiones

6.1. La historia de Atenedoro Santos Encinas

Posiblemente este es el apartado más significativo del trabajo, y, por esa misma razón, el que más ganas tenía de escribir. No he querido simplemente exponer la biografía de Atenedoro Santos, sino contar su historia. Lo que le sucedió, cómo y porqué. He utilizado un estilo narrativo y poético con el que he podido transmitir más adecuadamente todo lo que he ido averiguando.

Aquí muestro en unas pocas páginas y en forma de relato todos los datos que he ido reuniendo a lo largo de mi investigación. He recopilado la información utilizada de distintas fuentes. Los días que pasé con su hermana, Eulalia Santos, en la casa y en las calles que fueron el escenario principal de la historia, me ayudaron a entender mejor todo lo que Yaya, así la llamamos todos, me fue explicando con todo el detalle de que fue capaz sobre la vida de su hermano y sobre los acontecimientos fatales. Por otro lado, los documentos del Archivo Central del Ministerio de Educación y de la Asociación de Estudios sobre la Represión en León conseguidos posteriormente me proporcionaron datos desconocidos por mi familia y, sin embargo, muy valiosos. También me he servido de dos fuentes escritas para completar la información. Estos son el libro *Grajal de Campos: la década conflictiva, 1930-1939* de Vicente Marínez Enzinas y la tesis *La construcción de una alternativa falangista al régimen de Franco* de Juan Carlos Colomer Rubio. Finalmente, he consultado algunos aspectos concretos con otros familiares para completar el relato de Yaya. Una vez dicho esto, empecemos:

PRIMER CAPÍTULO

En el pueblo de Grajal de Campos la agricultura se basaba en el minifundismo⁴ típico español, y no podía ser menos en las propiedades de los padres de Atenedoro. En su casa había más de un centenar de pequeñas parcelas distribuidas por todo el municipio de Grajal con un total de cinco o seis kilómetros de diámetro.

El trabajo y la producción estaban considerablemente desequilibrados. Esta descompensación podía incrementar o disminuir según las circunstancias de cada familia. La escasa fertilidad de la tierra, el minifundio exagerado del campo, la necesidad de tener que contratar a jornaleros y malas cosechas eran los aspectos más negativos (Martínez Encinas, 2006: 273).

Esto se podía atenuar mejorando la fertilidad de algunas fincas, formando parcelas mayores con la agregación de varias o realizando las labores con personal de casa para no tener que pagar jornaleros (Martínez Encinas, 2006: 274).

Referente a esto último, el pequeño agricultor deseaba que su hijo varón creciera para que le ayudara en los trabajos agrícolas y poco a poco fuera asumiendo responsabilidades en el campo. De esta manera, podrían ahorrarse la contratación de jornaleros. En algunos casos ni siquiera se esperaba a que los hijos cumplieran los catorce años para que dejaran la escuela. “Era muy frecuente ver en el pueblo a muchachos, casi escolares, realizar tareas agrícolas propias de hombres ya desarrollados” dijo Yaya.

Pues bien, en casa de mi abuelo no solamente se respetó la edad escolar obligatoria, sino que, precisamente, el hijo mayor se convirtió en un estudiante de León, la capital de la provincia. Seguramente no había otro caso igual entre los agricultores de sus niveles económicos y sociales de Grajal.

Las personas que se dedicaban a las faenas agrícolas tenían un aspecto físico muy degradado, debido a la dureza de las jornadas de trabajo. Por eso Doro (así le llamaban los de casa) destacaba en este ambiente del pueblo, vestido y calzado con ropas propias

⁴ Sistema de división de la propiedad rural en minifundios

de un estudiante. Sin embargo, lo que más destacaba respecto al ambiente general del pueblo era ese desenvolvimiento que da la cultura y la educación. Por otra parte, Doro era inteligente, admirado y respetado por todos.

¿Por todos? El Diccionario de la Real Academia Española da la siguiente definición del vicio más infame del ser humano. Me refiero a la envidia: “Tristeza o pesar del bien ajeno”.

Es lógico que Atenedoro produjera envidia entre tanta mediocridad. Pero la envidia tiene muchas reacciones. Puede ser admirativa, respetuosa, e incluso de imitación, pero en todos estos casos, es inofensiva y hasta halagadora. Pero también puede seguir literalmente la definición del diccionario y, en ese caso, puede llegar a ser peligrosísima. Algo de eso le sucedió a Doro con un individuo que mi relato irá dejando al descubierto.

SEGUNDO CAPÍTULO

A las afueras del pueblo había un molino donde todos los habitantes iban a moler el grano. Ese molino pertenecía a un buen hombre que tenía tres hijos. “Uno de ellos era un vago de profesión, así se decía por el pueblo”, me contó Yaya. Un chico sin ninguna perspectiva laboral ni académica. Era el candidato perfecto para envidiar de la forma más ínfima a Doro. Los años pasaban, y antes de cumplir los veinte años Atenedoro se presentó en su casa con el flamante título de Maestro Nacional.



Figura 10. Título de Maestro Nacional de Atenedoro. Fuente: propia

Además de dar clases particulares a un montón de niños en su casa, Doro aprovechaba cualquier ocasión para reivindicar una mejor situación económica y social para las clases desfavorecidas. Esta lucha le llevó a hacer muchas amistades, pero también molestó en determinadas capas sociales que pensaban que las cosas estaban bien como estaban. Aunque de todo esto ya he hablado en otros apartados del trabajo.

Después de ejercer en algunas escuelas de pueblos algo lejanos, en 1934 le trasladaron a la escuela de un pequeño pueblo llamado Escobar de Campos, a unos cuatro kilómetros al este de Grajal y del cual ya he hablado anteriormente. Al tratarse de una distancia tan corta Doro volvía a casa todos los días, una vez finalizadas las horas de clase, aunque la comida la hiciese en Escobar. Así que cada día hacía este trayecto en bicicleta.



Figura 11. Camino que une Escobar de Campos y Grajal de Campos. Fuente: propia



Figura 12. Atenedoro con sus alumnos de Escobar de Campos en 1936. Fuente: archivo familiar

Otro cambio importantísimo y trascendental para Doro fue la llegada a Grajal de una joven maestra vallisoletana llamada Julia Arranz, a quién le dedico otro importante apartado del trabajo. Excepto las horas lectivas, Doro estaba siempre en el pueblo y la amistad con Julia apareció rápidamente. Además, tanto Doro como la nueva maestra tenían entonces veintidós años. No es de extrañar, pues, que entre los dos surgieran pronto sentimientos más allá de una simple amistad.

TERCER CAPÍTULO

Ortega y Gasset dijo: “Yo soy yo y las circunstancias”. Las circunstancias hacen que nosotros seamos lo que somos. ¿Cómo habríamos sido, cómo nos habría ido la vida en otras circunstancias?

La inmensa felicidad de Doro se truncó brutalmente el 18 de julio de 1936 en que parte del Ejército se sublevó contra el Gobierno de la República. Desgraciadamente muchísimas familias sufrieron, en una u otra medida, los estragos de la guerra que cubrió de luto media España. Para mi familia las consecuencias fueron catastróficas.

Todas las circunstancias se volvieron en contra y se fueron encadenando una tras otra: La propia sublevación; el hecho de que Grajal y toda la zona quedara en poder de los sublevados en apenas unas horas; la inusual situación de Doro respecto a la mediocridad del pueblo que dio lugar a la envidia y el rencor “el pesar del bien ajeno”.

Pero la “circunstancia” más nefasta para Atenedoro tuvo lugar cuando su enemigo entró en el cuerpo de Falange nada más consolidarse la situación política y militar en la zona. La Falange fue una milicia paramilitar del nuevo régimen a la que se unieron muchos hombres perdidos, fueran o no de la ideología política que apoyó la sublevación. “Los falangistas realizamos el trabajo sucio: fusilar”⁵. También había algunos que aprovechando sus cargos movían los cables necesarios para resolver asuntos personales

⁵ Raimundo Fernández-Cuesta fue uno de los falangistas más relevantes del régimen franquista desde los primeros momentos, varias veces ministro de Franco. Decía mucho esta frase después de aquella pesadilla de los años 36 y 37.

como venganzas, envidias o ajustes de cuentas. Iban vestidos con camisa azul, pantalón negro, muchos correajes y distintivos, y pistola (Colomer, 2013: 2-4).

El hijo del molinero movió esos cables deprisa así que, el 27 de julio, Atenedoro, junto con otros dos intelectuales de Grajal, fue detenido y encarcelado en la cárcel comarcal de Sahagún. Como he explicado en el apartado 4.5.1, Doro estaba dando clase en su casa a unos niños hijos de obreros cuando fueron a buscarle dos falangistas.

Sabemos por las cartas y por los documentos del sumario del juicio que a principios de 1937 fueron trasladados a la cárcel de León. Por aquella época los padres de Atenedoro afiliaron a uno de sus hijos, es decir, su hermano (mi abuelo), a la Falange en la categoría llamada “Flechas”. Se hizo para amistarse e influir favorablemente en la situación en la que se encontraba Atenedoro, aunque sin obtener ningún resultado.

El día 3 de junio de 1937 se celebró el juicio a los tres detenidos de Grajal junto con otros encausados. Sentencia: pena de muerte.

Pero la esperanza no desistía. La familia comenzó a buscar pruebas que podían llevar a un posible indulto. El padre de Doro, del que ya os he dicho que no le gustaban nada los curas, fue a pedir al párroco del pueblo un informe para apoyar una solicitud de clemencia. “No te voy a dar ningún informe, porque si te lo diera, iba a causar a tu hijo más perjuicio que beneficio”. Y así era, ya que le bastaba con decir que ni el padre ni el hijo pisaban la iglesia. Eso era suficiente.

¿Qué crímenes se imputaban a Doro que hacían imposible parar su ejecución prevista para el 21 de junio? Ya he dicho todo al respecto (apartado 4.4).

A Julia se le ocurrió la última idea: recogieron firmas por todo el pueblo para presentarlas unidas a una petición de indulto. A la salida de misa, en la plaza, en los bares: “Para salvar la vida de un inocente, de un muchacho del pueblo”. Consiguieron muchas firmas, pero desgraciadamente no influyeron nada en el resultado de la sentencia. En fin, que la suerte estaba echada.

CUARTO CAPÍTULO

21 de junio de 1937. Julia, la enamorada de Atenedoro, ha convencido a su amado para que, si no se consigue el indulto, el capellán de la prisión los una en matrimonio momentos antes de la ejecución. En la capilla de la cárcel se celebra la triste ceremonia.

Pocos minutos después, los condenados a muerte son reunidos en los patios de la cárcel y colocados frente al pelotón de ejecución. El grupo de ejecutados es abatido por las balas. Se acaba de producir el tiro de gracia que se aplica a los fusilados para evitarles un posible hábito de vida (García Gandía, 2016: 20). Julia acaba de convertirse en una joven viuda. Besa a su ya desfallecido esposo, se pone de pie y se aleja sumamente triste y abatida.

Doro fue enterrado en el cementerio de Puente Castro, de León. Años después, en 1977 los restos de ese cementerio fueron trasladados. En principio, se avisó a los familiares para que se hicieran cargo de la reinhumación en otro cementerio a su elección, y es posible que esto se tramitara correctamente, pero nuestra familia no se percató a tiempo y, al parecer, los restos de las personas no reclamadas se trasladaron a una fosa común, de la que no se conoce el paradero.

6.2. Reflexiones finales

Creo que ha quedado expuesto en todo el conjunto del trabajo cuáles fueron los acontecimientos, los motivos y las circunstancias de esta tragedia contada. Hubo muchísimos casos como este, ciertamente, en ambos bandos, pero el esclarecimiento de la tragedia que vivió mi familia me ha servido para acercarme a comprender el horror de la guerra y hasta dónde puede llegar la miseria humana.

Empecé este trabajo con una incógnita muy grande. Me propuse descubrir algo que se había silenciado siempre en casa. Empecé esta tarea muy perdida, y poco a poco fui encontrando el camino.

Los libros con los que empecé mi búsqueda me sirvieron de guía y me hicieron abrir los ojos. Comprendí que el caso del hermano de mi abuelo no era como el de los demás maestros, se escapaba de lo que explicaban esas páginas dedicadas a la depuración de maestros. Después de la entrevista con Beatriz Mayo me reafirmé en mis conclusiones. En ese momento fui consciente de que tenía que ir más allá.

Ese descubrimiento me llevó a ampliar mi búsqueda y a dar un giro a mi trabajo. Me di cuenta de que la respuesta no la encontraría escrita en las páginas de esos libros y que debía encontrar nuevas vías para lograr mi objetivo y cumplir con lo que me había propuesto. En cierta manera, me olvidé de que estaba haciendo un trabajo académico.

Mi visita a Grajal lo cambió todo. Nunca he experimentado nada igual. Pienso en lo que viví durante estos días, intento recordar los detalles, cada uno de los momentos. Todos fueron especiales. Fue realmente un viaje al pasado, y dudo que pueda volver a vivir algo parecido. Hay gente que sigue teniendo miedo a hablar. Gente que padeció y sufrió mucho. Y a veces el olvidar sirve de supervivencia. Había personas que tenían miedo a que le pudiese pasar algo a ellos o a su entorno y utilizaron el silencio para defenderse y protegerse.

Un mortal accidente, una enfermedad terminal, la desaparición definitiva de un ser tan íntimamente querido, siempre es dolorosa, triste y hasta trágica. Pero que esta situación descrita sea consecuencia de los malvados comportamientos humanos, llevados a cabo con premeditación, frialdad y sadismo, cuesta trabajo de creer y, más todavía, de comprender.

Pero así fueron las cosas. “Franco fue un dictador sanguinario” dijo Yaya. “Lo que pasó es un borrón para la historia de España”. Los que tuvieron el poder durante esos años no tuvieron ningún tipo de sentimiento ético. Sentimientos que, como hemos visto, brillaron por su ausencia en muchas de las personas con las que Atenedoro tuvo la desgracia de convivir.

7. Bibliografía

7.1. Libros

Mayo, B. (2014). *La represión de maestros en la provincia de León durante la Guerra Civil* (1ª ed.). León: Eolas Ediciones

Martínez, V. (2006). *Grajal de Campos. La década conflictiva: 1930-1939* (1ª ed.). Salamanca: Imprenta KADMOS

Rodríguez, J (2010). *La “purificación” de la educación nacional: la represión del magisterio en León* (1ª ed.). León: Fundación 27 de Marzo

7.2. Tesis i trabajos de final de máster

Cenarro, A. (1998). *Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado”* (Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza, Aragón). Consultado des de la dirección <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=121305>

Ramos, S. (2006). *Control y represión: Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España* (Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Madrid). Consultado des de la dirección <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCEDo606120169A/15909>

Morente, F. (2001). *La depuración franquista del magisterio público: Un estado de la cuestión* (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona). Consultado des de la dirección http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/depuracion_profesorado_publico.pdf

Eiroa, M. (2001). *La represión, elemento central de la «Victoria»* (Trabajo de fin de máster. Universidad Nacional de Educación a Distancia). Consultado des de la dirección <http://www.historiadelpresente.es/sites/default/files/revista/articulos/2/2.10.pdf>

García, J. (2016). *La Guerra Civil en Aspe. Las dos caras de la represión. El caso de la familia Calpena* (Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Comunidad Valenciana). Consultado des de la dirección <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/65431>

Hernández, J y Sánchez, L. (2008). *La represión franquista de la enseñanza. Fuentes y bibliografía para el estudio de la depuración del Magisterio Nacional* (Tesis doctoral. Universidad Pontificia de Salamanca, Castilla y León). Consultado des de la dirección [file:///C:/Users/usuario/Downloads/0000029454%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/0000029454%20(1).pdf)

Colomer, J. (2009). *La construcción de una alternativa falangista al régimen de Franco: El proyecto político de Adolfo Rincón de Arellano* (Tesis doctoral. Universitat de València, Comunidad Valenciana). Consultado des de la dirección <http://grupsderecerca.uab.cat/republicaidemocracia/sites/grupsderecerca.uab.cat.republicaidemocracia/files/SESSIO3.pdf>

Claret, J. (2004). *La repressió franquista a la universitat espanyola* (Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona). Consultado des de la dirección <file:///D:/Javier/Downloads/DialnetLosEstudiosSobreLaGuerraCivilEnCastillaYLeon-297333.pdf>

7.3. Páginas web

Reseña biográfica de Emilio Mola Vidal. Consultado el 10 de mayo de 2018 des de https://www.fideus.com/biografiesF%20-%20mola.htm#_note-0

Juana Moreno. (2014). *Guerra civil española: bandos enfrentados*. Consultado el 10 de mayo de 2018 des de <https://www.unprofesor.com/cienciassociales/guerra-civil-espanola-bandos-enfrentados-1903.html>

La Represión física, económica y laboral. Consultado el 11 de mayo de 2018 des de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetNotasSobreLaRepresionFisicaEconomicaYLaboralEnLaCi-1396339%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetNotasSobreLaRepresionFisicaEconomicaYLaboralEnLaCi-1396339%20(1).pdf)

Pedro Ruiz, (2016). *La II República (1931-1936)*. Consultado el 12 de mayo de 2018 des de <http://sauce.pntic.mec.es/~prulo001/Temas/TEMA%20XIII.pdf>

El triunfo del Frente Popular. Consultado el 12 de mayo de 2018 des de <http://www.guerracivil1936.galeon.com/fpopular.htm>

Alberto Pérez. *Tierras de León*. Consultado el 10 de julio de 2018 des de <http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/tierras-deleon/html/TIERRAS/TL-067.html>

Fulgencio Fernández. *El franquismo castigó el buen hacer de los maestros*. Consultado el 10 de julio de 2018 des de <https://www.lanuevacronica.com/el-franquismo-castigo-el-buen-hacer-de-los-maestros>

Tulio Riomesta. *La represión franquista de la enseñanza en León*. Consultado el 10 de julio de 2018 des de <https://documentalismomemorialistayrepublicano.wordpress.com/2018/06/09/la-represion-franquista-de-la-ensenanza-en-leon/>

7.4. Material audiovisual

Transit Producciones S. L., Pérez, P. (Director). (2014). *Las mujeres de la República* [Película documental]. Madrid: RTVE.es

8. Índice de imágenes

Figura 1. Maestros depurados clasificados según su puesto, 2014. Fuente: Beatriz MAYO LORENZO	25
Figura 2. Maestros depurados agrupados según su sexo, 2014. Fuente: Beatriz MAYO LORENZO	25
Figura 3. Sanciones aplicadas según los cargos profesionales, 2014. Fuente: Beatriz MAYO LORENZO	27
Figura 4. Páginas extraídas del expediente de depuración de Julia Arranz, 1937. Fuente: Archivo Central del Ministerio de Educación	40
Figura 5. Páginas extraídas del proceso penal para Atenedoro Santos, 1937. Fuente: Asociación de Estudios sobre la Represión en León	44
Figura 6. Esquema de la grabación de la entrevista a Eulalia Santos, 23/08/2018. Fuente: propia	45
Figura 7. Monumento del cementerio de león dedicado a los fusilados del franquismo, 24/08/2018. Fuente: propia	49
Figura 8. Placa del monumento donde aparecen los datos de Atenedoro, 24/08/2018. Fuente: propia	50
Figura 9. Identificación de Melquiadez en la fotografía de 1936 donde aparece Atenedoro con sus alumnos, 1936. Fuente: archivo familiar.....	51
Figura 10. Título de Maestro Nacional de Atenedoro, 26/08/2018. Fuente: propia.....	61
Figura 11. Camino que une Escobar de Campos y Grajal de Campos, 25/08/2018. Fuente: propia	62
Figura 12. Atenedoro con sus alumnos de Escobar de Campos en 1936, 1936. Fuente: archivo familiar	62
Figura 13. Bando del general Mola publicado en el Diario de Navarra el 19 de julio de 1936, 19/07/1936. Fuente: Diario de Navarra	75
Figura 14. Entrevista a Beatriz Mayo, 18/08/2018. Fuente: propia	75
Figura 15. Procedimiento para contactar con la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE), 27/08/2018. Fuente: propia	76
Figura 16. Búsqueda de las oficinas de la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE) en los Juzgados de León, 24/08/2018. Fuente: propia	76

Figura 17. Entrevista a Eulalia Santos, 23/08/2018. Fuente: propia	77
Figura 18. Paisaje de Escobar de Campos, 25/08/2018. Fuente: propia...	77
Figura 19. Escuela de Escobar de Campos, 25/08/2018. Fuente: propia..	78
Figura 20. El cartero que conoció a Atenedoro y su amigo, 25/08/2018. Fuente: propia	78
Figura 21. Melquiadez y su mujer en Escobar de Campos, 25/08/2018. Fuente: propia	79
Figura 22. Tarjetas que Atenedoro envió des de la cárcel, 26/08/2018. Fuente: propia	79

9. Anexos

9.1. Vídeo

<https://youtu.be/ifwX7xj3PyQ>

9.2. Imágenes complementarias



Figura 13. Bando del general Mola publicado en el Diario de Navarra el 19 de julio de 1936.
Fuente: Diario de Navarra



Figura 14. Entrevista a Beatriz Mayo.
Fuente: propia

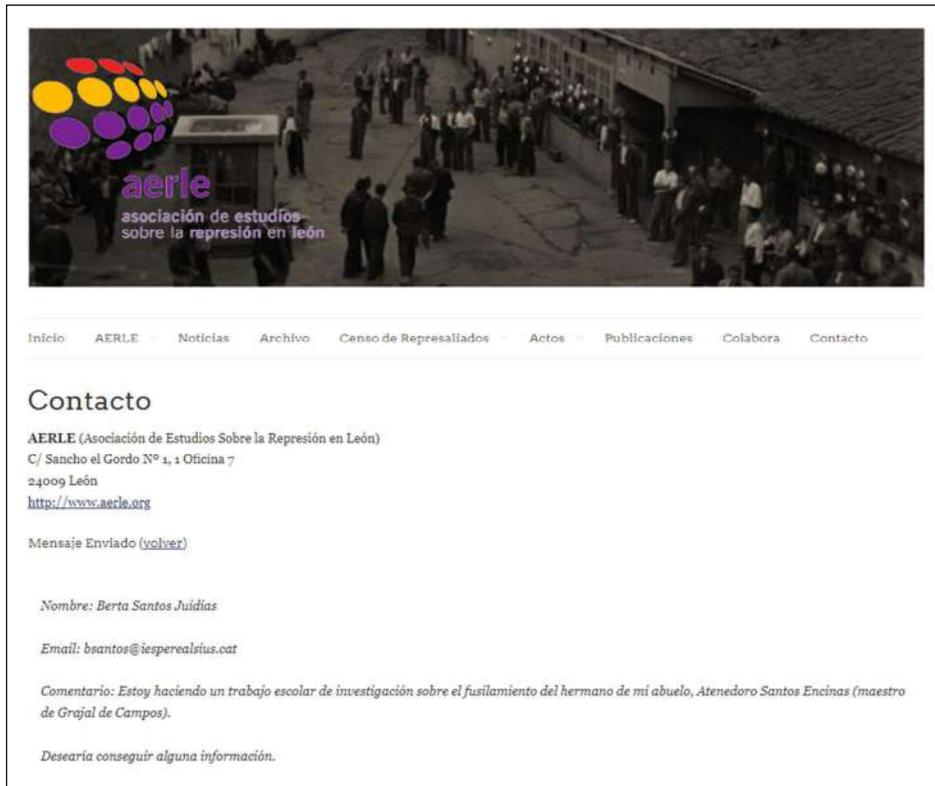


Figura 15. Procedimiento para contactar con la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE). Fuente: propia



Figura 16. Búsqueda de las oficinas de la Asociación de Estudios sobre la Represión en León (AERLE) en los Juzgados de León. Fuente: propia



Figura 17. Entrevista a Eulalia Santos. Fuente: propia



Figura 18. Paisaje de Escobar de Campos. Fuente: propia



Figura 19. Escuela de Escobar de Campos. Fuente: propia



Figura 20. El cartero que conoció a Atenedoro y su amigo. Fuente: propia



Figura 21. Melquiades y su mujer en Escobar de Campos. Fuente: propia



Figura 22. Tarjetas que Atenedoro envió des de la cárcel. Fuente: propia

9.3. Guion para las entrevistas

9.3.1. Entrevista a Beatriz Mayo

- ¿Qué es lo que le llevó a hacer esta investigación tan específica? ¿Cuánto tiempo le dedicó? ¿Qué trabajo de investigación requiere escribir un libro como este?
- ¿Algún familiar vuestro fue maestro en León?
- ¿Lo que pasó en León ocurrió en otros sitios?
- ¿Llegó a hablar con algún maestro expedientado?
- Si ha hablado con familiares de gente expedientada, ¿qué es lo que opinan respecto a todo lo que ocurrió? ¿Han perdonado o existen rencores?
- ¿Ha conseguido hablar con alumnos de esa época?
- De lo que descubrió durante la investigación, ¿qué es lo que más le llamó la atención?
- ¿Existe alguna lista de personas fusiladas durante la Guerra?
- ¿El fusilamiento llegó a ser una sanción?
- Julia Arranz fue profesora en Grajal de Campos y fue expedientada (consta en el listado de su libro p.132). Atenedoro también fue maestro de Grajal y fue fusilado, no aparece en el listado de su libro ¿Por qué crees que no está?

9.3.2. Entrevista a Eulalia Santos

- ¿Cómo era el contexto familiar del momento? La estructura familiar de la época, familias patriarcales.
- ¿Cómo eran Timoteo y Eulalia? ¿Qué relación tenían en casa cuanto a la comunicación?
- ¿Crees que algún aspecto de la relación familiar hizo que Atenedoro fuese una persona interesada en la docencia y, posteriormente en la política? ¿Pudo el ambiente familiar influir en ese aspecto?
- ¿Cómo era la cuestión religiosa del momento? ¿Qué relación tenía vuestra familia con la religión?

- ¿Qué situación económica vivía vuestra familia? ¿Había algún conde amo de las tierras? ¿Qué papel jugaba éste en la sociedad?
- ¿Cómo recuerdas los primeros días después del alzamiento? ¿Qué recuerdos tienes del movimiento político franquista? ¿Qué cambió? ¿Cómo influyó en la situación familiar (política, económica, religiosamente)?
- ¿Qué recuerdas de Atenedoro? ¿Cómo fue el momento de la detención?
- ¿Atenedoro era creyente?
- ¿Por qué crees que le detuvieron?
- ¿Qué sabes de la depuración que se llevó a cabo?
- ¿Crees que a Atenedoro fue, hasta su fusilamiento, un caso de depuración?
- ¿Qué sabes de otras actividades más arriesgadas que practicara tu hermano?
- ¿Qué opina tu hermana Carmen de lo que sucedió? ¿Por qué crees que opina distinto a ti?
- ¿Qué recuerdas de las armas? ¿Hubo algún conflicto?
- ¿Qué ocurrió con la panera?
- ¿Te suena el apellido Pamparacuatro?
- ¿Cómo se vivía en tu casa lo que hacía Atenedoro? ¿Alguien no estaba de acuerdo e intentó detenerlo?
- ¿Atenedoro era consciente de lo que estaba haciendo y de lo que se estaba arriesgando?
- ¿Existían rencillas en el pueblo? ¿Existen aún? ¿Hay gente que la relaciona con la hermana de un fusilado?
- Esta es una pregunta un poco más delicada: ¿Qué sientes ante la posibilidad de que no ejecutaran a Atenedoro por cuestiones de depuración de maestros, sino porque se le acusaba de algo más? ¿Te enorgullece o aún te provoca más rabia?
- ¿Sabes si Atenedoro fue torturado?
- ¿Los fusilamientos eran públicos? ¿Tus padres fueron a verlo?
- ¿Has visitado la tumba?
- ¿Qué sientes cuando oyes hablar de la memoria histórica? ¿Te gustaría que generaciones como la mía conocieran mejor lo que ocurrió?
- ¿Qué opinas de que aún haya gente que apoya el franquismo?
- ¿Te gustaría hacerme alguna pregunta? (como veo yo lo que ocurrió, opinión desde una perspectiva)

9.4. Extracto del proceso de Atenedoro Santos

Los documentos del proceso penal de Atenedoro Santos no se han incluido en este trabajo a causa de su extensión (80 páginas originales escaneadas) pero están disponibles para su consulta en caso necesario.

9.5. Extracto del expediente de depuración de Julia Arranz

Los documentos del expediente de depuración tampoco se han incluido a causa de su extensión (40 páginas originales escaneadas).